Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.

Estados financieros Al 31 de diciembre de 2020





KPMG S.A.S.

Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060 home.kpmg/co

AUDFINMDE-EFI2021-6970-P-30477

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. (la Compañía), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 2 de marzo de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que



surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

- 1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:
- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables.



- e) Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 5 de marzo de 2021.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Gonzalo Alonso Ochoa Ruiz Revisor Fiscal de Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. T.P. 43668 - T Miembro de KPMG S.A.S.

5 de marzo de 2021



KPMG S.A.S.Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060 home.kpmg/co

AUDFINMDE-EFI2021-6970-P-30477

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1°) Y 3°) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

- 1°) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 3°) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus



siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en ingles, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.



- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre sobre los sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARM, Gestión de Liquidez, SALAFT, SAC, SARO y SEARS.
 - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como



el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gonzalo Alonso Ochoa Ruiz Revisor Fiscal de Solunion Colombia S.A. Seguros de Crédito T.P. 43668 - T Miembro de KPMG S.A.S.

5 de marzo de 2021

Estados Financieros 2

Diciembre 2020

Contenido

Es	ados de Situación Financiera	4
	ados de Resultados Integrales	
Fo	ado de Cambios en el Patrimonio	6
	ados de Flujos de Efectivo	
∟ა 1	Entidad que reporta	
2	Bases de Presentación	
_	2.1 Marco Técnico Normativo	
	2.2 Bases de medición	
	2.3 Moneda funcional y de presentación	
2		
3 4	Uso de estimaciones y juicios	
4		
	4.1 Jerarquía del valor razonable	
_	4.2 Clasificación de Instrumentos Financieros	
5	Políticas contables significativas	
	5.1 Contratos de seguros y clasificación de productos	
	5.2 Moneda extranjera	
	5.3 Instrumentos financieros activos	
	5.4 Efectivo y equivalentes al efectivo	
	5.5 Propiedades y equipo	
	5.6 Activos intangibles	
	5.7 Activos arrendados	
	5.8 Deterioro	
	5.9 Reservas técnicas	
	5.10 Beneficios a los empleados	
	5.11 Provisiones	
	5.12 Ingresos	
	5.13 Arrendamientos	
	5.14 Ingresos financieros y costos financieros	
	5.15 Impuesto a las ganancias	
	5.16 Transacciones con partes relacionadas	
	5.17 Determinación de valores razonables	
6	Normas emitidas no efectivas	
7	Gobierno Corporativo	
	7.1 Objetivos de gestión de riesgos	34
	7.2 Otras Entidades Organizacionales	41
8	Administración de Riesgo Financiero	43
	8.1 Riesgo de crédito	45
	8.2 Riesgo de liquidez	48
	8.3 Riesgo de mercado	
	8.4 Riesgo tipo de cambio	54
	8.5 Riesgo de tipo de interés	54
	8.6 Administración de capital	
9	Gestión de Riesgos en tiempos de COVID	
10	Efectivo y equivalentes al efectivo	59
11	Instrumentos financieros activos – Inversiones	59
	11.1 Información Cualitativa	
	11.2 Medición a valor razonable	
12	Cuentas por cobrar actividad aseguradora	61
	12.1 Reaseguradores	
13	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	
	Reservas técnicas parte Reaseguradores	
	14.1 Deterioro de las reservas técnicas parte reasegurador	
15	Costos de adquisición diferidos DAC	
	Propiedades y equipo, neto	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

16.1 Garantías	65
16.2 Activos totalmente depreciados	
17 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	
18 Provisiones	
18.1 Obligaciones a favor de intermediarios	
18.2 Contratos onerosos	
18.3 Activos y pasivos contingentes	66
19 Beneficios a los empleados	66
20 Cuentas por pagar actividad aseguradora	36
21 Otros Pasivos no financieros	69
22 Reservas técnicas de seguros	69
23 Impuesto a las ganancias	
23.1 Componentes del Gasto por impuesto a las ganancias	
23.2 Conciliación de la tasa efectiva	
23.3 Impuestos diferidos	74
23.4 Precios de transferencia	
23.5 Incertidumbres en posiciones inciertas fiscales	74
24 Patrimonio	75
24.1 Capital social y primas de emisión	75
24.2 Composición accionaria	75
24.3 Reservas	76
25 Ingresos de la operación	76
26 Siniestros liquidados	
27 Costos de reaseguros	77
28 Comisiones	77
29 Otros Ingresos	77
30 Otros Gastos	
30.1 Gastos por beneficios a empleados	
30.2 Otros Gastos	78
31 Ingresos y costos financieros	
32 Transacciones con partes relacionadas	
33 Hechos posteriores	80

Diciembre 2020

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Estados de Situación Financiera

(En miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos		40 2020	
Efectivo y equivalentes al efectivo	10	6.925.628	3.643.605
Instrumentos financieros activos-inversiones	11	47.531.772	41.373.145
Cuentas por cobrar actividad aseguradora:	12		
Primas por recaudar, neto		6.552.363	7.311.008
Reaseguradores, neto		8.743.062	7.320.508
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	13	1.095.970	1.114.365
Reservas técnicas parte Reaseguradores	14	43.465.155	39.438.711
Costo de adquisición diferidos DAC	15	1.455.437	1.257.833
Otros activos no financieros		21.743	23.418
Activos por impuestos corrientes		-	343.705
Activos intangibles		-	16.223
Propiedades y equipo, neto	16	1.349.657	1.477.963
Activos por impuestos diferidos, neto		-	407.605
Total activos		117.140.787	103.728.089
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	17	3.376.488	1.297.923
Pasivos por impuestos corrientes		219.082	-
Provisiones	18	1.969.617	2.384.906
Beneficios a los empleados	19	1.182.124	767.871
Cuentas por pagar actividad aseguradora	20	14.023.581	9.782.172
Préstamos y obligaciones		107.952	183.260
Otros pasivos no financieros	21	1.612.134	1.213.089
Pasivos por impuestos diferidos		7.174	-
Reservas técnicas de seguros	22	59.339.389	53.563.337
Total pasivos		81.837.541	69.192.558
Patrimonio	24		
Capital suscrito y pagado		9.400.000	9.400.000
Prima en emisión de acciones		1.258.048	1.258.048
Reservas legales y estatutarias		4.509.936	4.254.235
Otras reservas		-	15.718.665
Utilidad acumulada		15.370.816	-
Resultado del período		3.416.871	2.557.008
Ajustes por transición NCIF		1.347.575	1.347.575
Total patrimonio		35.303.246	34.535.531
Total pasivos y patrimonio		117.140.787	103.728.089

Docusigned by:
Las notas en las páginas 8 a 79 son parte intégral de los estados financieros

DECE UNIES MENER (IKIMA)

-505C0097**530crye Andrés Jimenez C.**Representante Legal

Adriana María Uribe J. Contadora T.P. 44198 – T

de 2021)
*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Estados de Resultados Integrales

(En miles de pesos colombianos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2020	2019
Ingresos de la operación directos:	25		
Primas emitidas		59.617.494	52.467.960
Liberación de reservas		7.062.382	6.394.464
Reaseguros del exterior		51.804.819	51.860.013
Gastos de la operación directos:			
Siniestros liquidados	26	(34.199.123)	(34.019.337)
Constitución de reservas		(7.638.132)	(6.725.347)
Costos de reaseguros	27	(64.129.597)	(59.885.462)
Comisiones	28	(5.043.971)	(4.115.899)
Otros ingresos	29	11.664.818	12.460.766
Otros gastos	30	(15.610.838)	(15.854.497)
Resultados de actividades de la operación		3.527.852	2.582.661
Ingreso financiero		3.921.096	2.657.619
Costo financiero		(2.000.607)	(1.115.130)
Ingresos y costos financieros, neto	31	1.920.489	1.542.489
Utilidad antes de impuestos		5.448.341	4.125.150
Impuesta carriente	23	(2.031.470)	(1.568.142)
Impuesto corriente Posultado del período	23	3.416.871	2.557.008
Resultado del período		3.410.871	2.557.008

Las notas en las páginas 8 a 79 son parte integral de los estados financieros

<u>JOKGE UM KÉS JMÉNEZ (</u> —505C0097**BJORGE Andrés Jimenez C.** Representante Legal

DocuSigned by:

Adriana María Uribe J Contadora T.P. 44198 – T -DocuSigned by:

−9F69nmzalo Ochoa Ruíz. Revisor Fiscal T.P. 43668 – T Miembro de KPMG S.A.S. (Véase mi informe del 5 de marzo de 2021)

^{*}Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Estados Financieros 6

Diciembre 2020

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Estado de Cambios en el Patrimonio

(En miles de pesos colombianos)

		Capital	Prima de	Reservas		Ganancias Acumuladas			
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:	Nota	suscrito y pagado	emisión de acciones	legales y estatutarias	Otras reservas	Utilidad acumulada	Resultado del período	Ajustes por transición NCIF	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	24	9.400.000	1.258.048	3.827.370	14.021.881	-	4.268.649	1.347.575	34.123.523
Resultado del período		-	-	-	-	-	2.557.008	-	2.557.008
Pago dividendos		-	-	-	(2.145.000)	-	-	-	(2.145.000)
Total contribuciones y distribuciones		-	-	-	(2.145.000)	-	2.557.008	-	412.008
Distribución de resultados 2018		-	-	426.865	3.841.784	-	(4.268.649)	-	-
Total cambios en el patrimonio		-	-	426.865	1.696.784	-	(1.711.641)	-	412.008
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	24	9.400.000	1.258.048	4.254.235	15.718.665	-	2.557.008	1.347.575	34.535.531
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	24	9.400.000	1.258.048	4.254.235	15.718.665	-	2.557.008	1.347.575	34.535.531
Traslado de reserva a utilidad acumulada	24	-	-	-	(18.019.972)	18.019.972	-	-	-
Resultado del período		-	-	-	-	-	3.416.871	-	3.416.871
Pago dividendos		-	-	-	-	(2.649.156)	-	-	(2.649.156)
Total contribuciones y distribuciones		-	-	-	(18.019.972)	15.370.816	3.416.871	-	767.715
Traslado resultado 2019		-	-	-	-	2.557.008	(2.557.008)	-	-
Distribución de resultados 2019		-	-	255.701	2.301.307	(2.557.008)		-	-
Total cambios en el patrimonio		-	-	255.701	(15.718.665)	15.370.816	859.863	-	767.715
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	24	9.400.000	1.258.048	4.509.936	-	15.370.816	3.416.871	1.347.575	35.303.246

Las notas en las paginas 8 a 79 son parte integral de los estados financieros

-505C0097B20D45dorge Andrés Jimenez C. Representante Legal *AdPlafia Maria Uribe J. Contadora T.P. 44198 – T -DocuSigned by:

Gonzalo Oduca Genzalo: Ochoa Ruíz. Revisor Fiscal

T.P. 43668 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 5 de marzo de

ntorme del 5 de marzo 2021)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. Estados de Flujos de Efectivo

(En miles de pesos colombianos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2020	2019
Actividades de operación			
Resultado del período		3.416.871	2.557.008
Ajustes para conciliar el resultado del periodo con el efectivo neto provisto por:			
Deterioro (Reversión de Deterioro):			
Recuperación (deterioro) Primas por recaudar	12	(24.348)	29.246
Recuperación deterioro cuenta corrientes reaseguradores			(8.660)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	13	(72.792)	-
Depreciación		129.205	123.227
Por retiro de propiedad y equipo	16		50.366
Amortización de intangibles		16.223	21.631
Amortización comisiones intermediarios	15	5.043.944	4.115.899
Recuperación provisión por beneficios a empleados, neto		(483.567)	(396.402)
Diferencia en cambio, neta		1.436.460	911.034
Valoración de inversiones, neta	31	(3.199.558)	(2.384.585)
Constitución y liberación de reservas técnicas de seguros		245.682	330.883
Impuesto diferido		414.779	(74.346)
Impuesto a la ganancia	23	1.616.691	1.642.488
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:			
Cuentas por cobrar actividad aseguradora		(416.108)	1.668.514
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		125.342	(309.797)
Costo de adquisición diferidos DAC		(5.241.548)	(4.119.725)
Otros activos no financieros		1.675	(4.309)
Activos intangibles			4.410
Cuentas por pagar actividad aseguradora		37.021.593	32.068.106
Reservas técnicas de seguros		1.503.926	1.210.255
Siniestros pagados		(34.277.716)	(34.430.386)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		827.096	(1.291.492)
Beneficios a empleados		897.820	447.684
Provisiones		(424.889)	307.577
Otros pasivos no financieros		399.047	(223.262)
Efectivo por actividades de operación		8.955.828	2.245.364
Intereses pagados por obligaciones financieras		18.087	8.137
Impuestos pagados		- 0.070.045	(1.482.032)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		8.973.915	771.469
Actividades de inversión	10	(000)	(474.500)
Compra de propiedad y equipo	16	(899)	(174.500)
Venta de propiedad y equipo		-	1.289
Venta de inversiones		20.095.144	27.549.937
Compra de inversiones		(23.054.212)	(26.023.415)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión		(2.959.967)	1.353.311
Actividades financieras		(75.000)	101.051
Préstamos y obligaciones		(75.309)	121.854
Dividendos pagados		(2.649.156)	(2.145.000)
Efectivo neto usado en actividades de financiación		(2.724.465)	(2.023.146)
Variación neta, del efectivo y equivalentes de efectivo		3.289.482	101.634
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		3.643.605	3.603.520
Efecto de las variaciones en la diferencia en cambio sobre el efectivo mantenido		(7.459)	(61.549)
Efective al final del periodo		6.925.628	3.643.605

JOKGE Lasmotas en las páginas 8 a 79 son parte integral de los estados financieros.

-505C0097B20D49orge Andrés Jimenez C.

Representante Legal

*Adriāfia⁵María Uribe J.

Contadora T.P. 44198 – T -9F**Genzalo**₄Ochoa Ruíz.

Revisor Fiscal T.P. 43668 – T

Miembro de KPMG S.A.S. (Véase mi informe del 5 de marzo de 2021)

^{*}Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Bases de Preparación de la Información Financiera Intermedia Condensada

1 Entidad que reporta

La Compañía Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. - Solunion S.A. (la Compañía o Solunion), es una sociedad anónima colombiana, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en Medellín en la Calle 7 sur # 42-70 piso 8 oficina 815, constituida por Escritura Pública No. 1045 de julio de 1999 de la Notaría Catorce de Medellín; su duración se extiende hasta julio de 2099.

Mediante Escritura Pública No. 161 del 30 de enero 2014, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 5 de febrero de 2014, la Compañía cambió su denominación social a Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. - Solunion S.A.

La Compañía tiene como objeto social la realización de operaciones de seguro de crédito y cumplimiento. Dentro del giro propio del negocio de seguros la sociedad podrá ejecutar válidamente los contratos que tiendan a la realización del objeto social la inversión, administración de su capital y reservas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 1419 de 1999, autorizó a la Compañía para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente por ese ente de control. Así mismo, la entidad autorizó, mediante Resoluciones 1548 y 1549 de 1999, operar los ramos de crédito a la exportación y de crédito interno respectivamente y mediante la resolución 0817 de junio de 2005 se autorizó operar el ramo de cumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la Compañía tenía 42 y 37 empleados, respectivamente. Su actividad la realiza a través de cuatro oficinas ubicadas en Medellín, Bogotá, Cali y Barranquilla.

El principal accionista de la Compañía es Solunion América Holding, S.L. con una participación de 94,89%.

2 Bases de Presentación

2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La NIIF 4 respecto del tratamiento de la reserva de insuficiencia de activos.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía en el acta 237 del 27 de enero de 2021.

2 Bases de Presentación (continuación)

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

Reservas técnicas de seguros son medidas al valor razonable con cambios de acuerdo con la vigencia de la póliza o el monto a indemnizar.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, pasivos contingentes, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre los supuestos e incertidumbres de estimación sobre los estados financieros individuales se relacionan a continuación:

- Nota 144 Reservas técnicas parte Reaseguradores
- Nota 22 Reservas técnicas de seguros
- Nota 23 Impuesto a las ganancias

4 Mediciones de valor razonable

4.1 Jerarquía del valor razonable

La aplicación de la jerarquía del valor razonable requiere priorizar los datos observables (variables de Nivel 1) sobre los que no son observables (variables de Nivel 3) en la medición del valor razonable. Además, para las revelaciones, la jerarquía proporciona un marco para que los usuarios consideren y comprendan la subjetividad respecto a la determinación del valor razonable realizada por la Compañía informante.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Si las variables pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición completa.

4 Mediciones de valor razonable (continuación)

4.1 Jerarquía del valor razonable (continuación)

La Compañía utilizará alguna de las siguientes técnicas de valoración:

- <u>El enfoque de mercado</u>: Utiliza los precios que los participantes de mercado pagarían o recibirían por la transacción. El precio de mercado puede ser ajustado para reflejar las características del elemento que se mide, como su condición y localización presente, y podría resultar en un rango de valores razonables posibles.
- <u>El enfoque del costo</u>: Considera el costo para reemplazar o reproducir el activo sujeto teniendo en cuenta la obsolescencia física, funcional y económica.

La Compañía elegirá variables que sean coherentes con las características del activo o pasivo que los participantes de mercado tendrán en cuenta en una transacción para el activo o pasivo. En algunos casos esas características darán lugar a la aplicación de un ajuste, tales como una prima o un descuento. Sin embargo, una medición del valor razonable no incorporará una prima o descuento que no sea coherente con la unidad de cuenta correspondiente.

En todos los casos, si existe un precio cotizado en un mercado activo (es decir, una variable de Nivel 1 de la jerarquía del valor razonable) para un activo o un pasivo, la Compañía utilizará ese precio sin ajuste al medir el valor razonable.

4.2 Clasificación de Instrumentos Financieros

El valor en libros de los activos y pasivos financieros medidos al costo, es una aproximación al valor razonable, dado que corresponden a activos y pasivos al corto plazo.

En las siguiente nota se incluye más información sobre la medición a valores razonables:

Nota 11 - Instrumentos financieros activos-inversiones

5 Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables para todos los períodos presentados en estos estados financieros han sido aplicadas consistentemente.

5.1 Contratos de seguros y clasificación de productos

Los siguientes aspectos se evalúan dentro de la definición de un contrato de seguro:

- Aseguradora, es la parte que, en un contrato de seguro, tiene la obligación de compensar al tenedor del seguro en caso de que ocurra el evento asegurado. El cual corresponde a Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A.
- Tenedor del contrato, es la parte del contrato de seguro que adquiere el derecho a ser compensado, en caso de producirse el evento asegurado.
- Evento asegurado, es un evento futuro incierto que está cubierto por un contrato de seguro y crea un riesgo de seguro.
- Riesgo de seguro, corresponde a todo riesgo, distinto del riesgo financiero, transferido por el tenedor de un contrato al emisor.

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.1 Contratos de seguros y clasificación de productos (continuación)

Todo lo anterior hace parte de un contrato de seguro, en el que una de las partes (Solunion) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.

Riesgo financiero, el riesgo que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables: una tasa de interés especificado, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable. Si se trata de una variable no financiera, es necesario que la misma no sea específica de una de las partes en el contrato.

La incertidumbre (o el riesgo) es la esencia de todo contrato de seguro. De acuerdo con ello, al menos uno de los siguientes factores tendrá que ser incierto al comienzo de un contrato de seguro:

(a) Si se producirá o no el evento asegurado; (b) Cuándo se producirá; o (c) Cuánto tendría que pagar Solunion si se produjese.

Adicionalmente, un contrato de seguro puede tener un componente de depósito y/o un componente participación discrecional. El componente de depósito contractual no se contabiliza como un derivado, según la política de "Instrumentos Financieros", pero estaría dentro del alcance de dicha política como si fuera un instrumento separado.

En cuanto al componente de participación discrecional, es un derecho contractual a recibir, como un suplemento de las prestaciones garantizadas, otras adicionales:

- (a) Que se prevé representen una porción significativa de las prestaciones contractuales totales;
- (b) Cuyo importe o fecha de aparición queda contractualmente a discreción del emisor; y
- (c) Que están basadas contractualmente en:
- El rendimiento de un conjunto específico de contratos o de un tipo específico de contrato;
- Rentabilidades de inversiones, que pueden ser realizadas, no realizadas o ambas, correspondientes a un conjunto específico de activos poseídos por el emisor; o
- El resultado de la Compañía, fondo u otra entidad emisora del contrato.
- Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. no posee contratos de seguros con componentes de depósito y/o participación discrecional, únicamente realiza el cubrimiento de riesgos significativos de seguro.

Los ramos en los cuales opera la Compañía son crédito comercial, crédito a la exportación y cumplimiento. Solunion no compensa:

- Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguro conexos.
- Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos, respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.2 Moneda extranjera

5.2.1 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a la tasa de cambio de cierre en la fecha de los correspondientes estados de situación financiera; a excepción de la reserva de riesgo en curso porque en esta reserva se tiene conocimiento de la fecha de liberación y se realizara con la misma tasa de constitución.

Los ingresos y gastos para cada estado del resultado presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a las tasas de cambio de la fecha de cada transacción; y todas las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en el estado de resultado integral.

5.3 Instrumentos financieros activos

5.3.1 Inversiones

Reconocimiento

El registro contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al valor razonable de intercambio, por el cual un título podría ser negociado, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado. El valor razonable de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título. La valoración y los registros contables de las inversiones se efectúan diariamente.

Clasificación

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y disponibles para la venta se clasifican en títulos de deuda y títulos participativos.

Los títulos de deuda son aquellos que otorgan la calidad de acreedor del emisor. Los títulos participativos son aquellos que otorguen la calidad de copropietario del emisor y los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación. Son inversiones negociables los títulos que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Son inversiones para mantener hasta el vencimiento los títulos que han sido adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos en general cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o inversiones para mantener hasta el vencimiento. Estas inversiones se podrán clasificar a su vez en inversiones obligatorias permanentes, valores participativos y excedentes sobre obligaciones permanentes en valores participativos.

- 5 Políticas contables significativas (continuación)
- 5.3 Instrumentos financieros activos (continuación)
- 5.3.1 Inversiones (continuación)

Reconocimiento

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las inversiones negociables inicialmente se registran por su costo de adquisición o compra y diariamente se valorizan con base en el valor razonable de intercambio y la variación resultante se lleva a cuentas de resultado. En el caso de los títulos de deuda el valor razonable de intercambio es determinado con información de bolsas de valores o similares, y en su defecto, de no contarse con estos precios, con base en el valor presente de los flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado calculada de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los títulos participativos, el valor de mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en el que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalculo, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.

Las inversiones disponibles para la venta en valores participativos no inscritos en Bolsa de Valores se valorarán por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando como valor razonable la cantidad de valores participativos por el precio determinado.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. Cuando se trate de inversiones en títulos participativos

diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.3 Instrumentos financieros activos (continuación)

5.3.1 Inversiones (continuación)

Para los títulos denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real (UVR) u otras unidades se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América, el valor determinado se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El valor obtenido se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según sea el caso.

Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., empresa que soporta a Solunion en la valoración, está afiliada a INFOVALMER (Sistema de Valoración) de la Bolsa de Valores de Colombia, mediante el cual se suministra la información necesaria para la valoración de los títulos que conforman el portafolio de inversiones.

Los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, según los cálculos efectuados o autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía calcula el VaR de acuerdo con el anexo 2 y 3 del capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Contabilización de las Variaciones en el Valor de las Inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Para las Inversiones negociables, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Para las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Para las inversiones disponibles para la venta, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

15

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.3 Instrumentos financieros activos (continuación)

5.3.1 Inversiones (continuación)

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Para los títulos y/o valores participativos, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta, los mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período.

Los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Porcentaje Máximo	Calificación Corto Plazo	Porcentaje Máximo
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B–	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%		

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable de intercambio, corresponde a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio. En concordancia con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera — Circular 100 de 1995 y en la Circular 037 de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia la siguiente es la calificación:

Categoría "A"— Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible tiene una adecuada situación financiera. Para valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.3 Instrumentos financieros activos (continuación)

5.3.1 Inversiones (continuación)

Categoría "B"— Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"— Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, en el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D"— Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E" – Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas son efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

Se utiliza la calificación más baja cuando la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, si fueron expedidas dentro de los últimos tres meses, o la más reciente cuando existe un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.3 Instrumentos financieros activos (continuación)

5.3.1 Inversiones (continuación)

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

5.3.2 Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo histórico que se aproxima al valor razonable, menos cualquier deterioro del valor.

5.3.3 Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

5.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

5.5 Propiedades y equipo

Solunion reconocerá un elemento de propiedad y equipo, como activo si y solo si:

- Sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Se considerarán elementos de propiedades y equipo, aquellos bienes tangibles muebles y/o inmuebles, depreciables y no depreciables, adquiridos o construidos por la Compañía para la prestación de servicios, o administración del negocio, de los que la Compañía espera la generación de beneficios económicos futuros, es decir la generación de ingresos de las actividades ordinarias que provienen de la venta de productos o servicios o el ahorro de costos en el proceso productivo. En la Compañía se reconocen como propiedades y equipo los bienes que provienen de compras directas, terceros, intercambio (permuta) de activos, daciones en pago y activos provenientes de un contrato legal o un arrendamiento financiero, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento. Las propiedades y equipo pueden clasificarse en:

- Adquirida de manera directa: bienes tangibles muebles o inmuebles depreciables y no depreciables que cumplen con los criterios de reconocimiento y que entran a operar de manera inmediata en el desarrollo de las actividades de la Compañía.
- Recibidos por terceros: se analizarán los términos de la identificación de los riesgos y beneficios de dichos activos, la transferencia de la propiedad del activo al final del contrato y la generación de los beneficios económicos futuros.

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.5 Propiedades y equipos (continuación)

- Adquiridos por medio de arrendamiento financiero: su costo inicial será determinado de acuerdo con los lineamientos definidos para la "Política de Arrendamientos": que indica que se clasificará como arrendamiento financiero cuando en virtud del acuerdo se transfieran sustancialmente todos los riesgos
- y ventas inherentes a la propiedad del bien arrendado. La depreciación a estimar para dicho activo será tratada de acuerdo con lo definido en dicha política.

La medición inicial se reconocerá al costo, el cual incluye el precio de compra, las estimaciones iniciales de retiro del elemento, los descuentos por pronto pago, costos de entrega inicial, manipulación y transporte, costos de instalación y montaje y demás costo directamente atribuible para llevar al activo en condiciones de uso. El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia.

Para la medición posterior se hace uso del modelo del costo. El modelo del costo que equivale a restar al costo del activo la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

5.5.1 Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedades y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

5.5.2 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La Compañía ha establecido que el valor residual de las propiedades, planta y equipo es nulo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

• Edificios 25-50 años

Muebles y enseres 10 años

• Equipos de oficina 10 años

Equipo de cómputo 4 años

Vehículos 6,25 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada período y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con ciertas partidas de propiedades y equipo fueron revisadas en cada periodo (ver nota 0). A la fecha la compañía no presenta valores residuales.

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.6 Activos intangibles

Un activo intangible se reconocerá sí, y sólo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

5.6.1 Mediciones posteriores

Solunion aplicará, para la medición posterior de sus activos intangibles, el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

5.6.2 Desembolsos posteriores

Los desembolsos sobre una partida intangible se reconocerán como un gasto cuando se incurra en ellos, a menos que:

- Formen parte del costo de un activo intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento
- La partida sea adquirida en una combinación de negocios, y no pueda ser reconocida como un activo intangible. Cuando éste sea el caso, formará parte del importe reconocido como plusvalía en la fecha de la adquisición.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

5.6.3 Amortización

El método de amortización que se utiliza reflejará el patrón en el que el activo de beneficios económicos futuros se espera que sean consumidos por la entidad. La Compañía amortizará los activos intangibles, de forma fiable por el método de línea recta y un valor residual nulo. Solunion revisará el período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con una vida útil finita por lo menos al cierre de cada ejercicio económico.

La vida útil de un activo es un factor clave para determinar la cuota periódica de amortización, la vida útil se determina como el periodo durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso por la entidad.

La vida útil estimada para los períodos en curso y los comparativos son los siguientes:

• Licencia – Software

4 años

5.7 Activos arrendados

Los activos arrendados en los términos en los cuales la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como activos de uso. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

20

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.7 Activos arrendados (continuación)

Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste, donde cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción de la deuda viva. El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo. La política de depreciación para activos depreciables arrendados será coherente con la seguida para el resto de los activos depreciables que se posean, y la depreciación contabilizada se calculará sobre las bases establecidas en la política de "Propiedades y equipo" y "Activos Intangibles".

Otros arrendamientos son arrendamientos operativos, los activos arrendados no son reconocidos en el estado de situación financiera de la Compañía, por lo que las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal.

En caso de que sea Solunion el arrendador, se reconocerán en el estado de situación financiera los activos que se mantengan en arrendamientos financieros y se presentarán como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. Posteriormente, el reconocimiento de los ingresos financieros se basará en una pauta que refleje, en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que Solunion ha realizado en el arrendamiento financiero.

Con respecto a los arrendamientos operativos, la Compañía presentará en su estado de situación financiera, los activos dedicados a arrendamientos operativos de acuerdo con la naturaleza de tales bienes.

5.8 Deterioro

5.8.1 Activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

De acuerdo con la evidencia objetiva de deterioro, el modelo de deterioro de las cuentas por cobrar de Solunion, basado en su historial es provisionar el 100% de las cuentas por cobrar que superen los 180 días de mora de acuerdo con el análisis realizado del historial de recaudo de la compañía.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán.

5.8.2 Activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa Solunion evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas pudiera estar deteriorado en su valor.

La evidencia de que los activos no financieros (propiedades y equipo, y activos intangibles con vidas útiles definidas) están deteriorados se compone de factores internos y externos. Los factores externos son situaciones no controladas por la Compañía pero que aun así pueden afectar el activo como: una disminución significativa del valor de mercado de los activos, un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, entre otras. Dentro de los factores internos se encuentran cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo que afecten desfavorablemente la entidad, entre otros.

21

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.8 Deterioro (continuación)

5.8.2 Activos no financieros (continuación)

Para la determinación del deterioro es necesario calcular el importe recuperable. El importe recuperable se determina para cada activo individual, a menos que éste no genere flujos de entrada de efectivo por su uso continuo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre:

- El valor razonable menos los costos de venta.
- El valor en uso.

Un activo estará contabilizado por encima de su Importe recuperable cuando su valor en libros exceda del valor que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la Compañía reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. El deterioro de valor es el valor resultante de la comparación entre su valor recuperable y su valor en libros.

Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo.

5.9 Reservas técnicas

5.9.1 Activo por reaseguro

Solunion realiza el tratamiento de los activos por reaseguro, de acuerdo con lo establecido y reglamentado en el Decreto 2973 de 2013 y documentos adicionales que emita la Superintendencia Financiera de Colombia y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la medición de las reservas técnicas. Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, el cedente reducirá su importe en libros, y reconocerá en resultados una pérdida por deterioro. Un activo por reaseguro tiene deterioro sí, y sólo si:

- a. Existe evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato.
- b. Ese evento tenga un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la compañía reaseguradora.

Solunion no compensa los activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguro conexos.

Las reservas de seguros han sido calculadas de acuerdo con las disposiciones del Decreto 2555 de 2010 y el Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Reserva Técnica para Riesgos en Curso

De conformidad con el Decreto 2973 de 2013 y con la comunicación 2006067601–002–000 de fecha 11 de mayo de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía determina la reserva técnica para riesgos en curso por el sistema póliza a póliza (método a prorrata), tomando como base la prima comercial y no se descuentan gastos de expedición.

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.9 Activo por reaseguro (continuación)

5.9.2 Reservas Técnicas

Reserva para Depósitos por Primas Cedidas al Exterior

La reserva para primas cedidas en reaseguros al exterior, la constituyen los depósitos retenidos y corresponde al 20% de las primas cedidas, según en el Decreto 2555 de 2010, en el capítulo 7, artículo 2.31.1.7.1 Constitución del depósito de la Reserva.

Reserva para Siniestros Avisados por Liquidar

La reserva para siniestros avisados por liquidar se constituye con cargo a resultados, por el valor estimado de los reclamos individuales avisados, tanto por los retenidos por la Compañía, como por reaseguro aceptado.

Reserva para Siniestros Incurridos no Avisados – IBNR

La reserva para siniestros incurridos no avisados para el ramo de crédito comercial y crédito a la exportación se realiza de acuerdo con la metodología estipulada en el Decreto 2973 de 2013, Solunion ha realizado sus cálculos sobre una base histórica de diez (10) años, tomando como insumo los siniestros avisados y pagados. Dicho cálculo se realiza bajo la metodología de triangulación de Chain Ladder.

Reserva por insuficiencia de primas

De acuerdo con el artículo 2.31.4.2.3. del decreto 2973 de 2013 la reserva para insuficiencia de primas se calcula y reajusta mensualmente, tomando como periodo de referencia los dos (2) últimos años y se determinara con base en el producto de:

- a. el porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos, dividido por las primas devengadas en el periodo de referencia.
- b. El saldo de la reserva de prima no devengada a la fecha del cálculo

La reserva de PGILS que fue calculada de acuerdo con lo indicado en la circular externa 025 de 2017 de la Superintendencia Financiera.

5.9.3 Constitución de reservas técnicas de seguros

La constitución de reservas técnicas de seguros debe cumplir con los requisitos de suficiencia y prudencia que garanticen la cobertura del costo último de los riesgos asumidos hasta la fecha. Los requisitos mínimos que evalúa la Compañía son los siguientes:

Reconocimiento de todos los compromisos derivados de los riesgos asociados a las obligaciones de seguros, teniendo en cuenta las hipótesis subyacentes que en cada caso correspondan para realizar los cálculos.

- El importe de las reservas técnicas de seguros debe ser calculado con criterios que no produzcan distorsiones, dado que la especificidad del seguro de crédito en cuanto a la incertidumbre en el desarrollo de cada año de riesgo es necesario la máxima prudencia.
- Reacción inmediata ante un posible deterioro de la exposición en los riesgos más sensibles y ante posibles desviaciones en el desarrollo de la siniestralidad.
- Utilización de ratios de siniestralidad última para la estimación de los años de desarrollo de la siniestralidad más reciente.

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.9 Activo por reaseguro (continuación)

5.9.3 Constitución de reservas técnicas de seguros (continuación)

- Contraste de los ratios de siniestralidad última con la evolución los datos de frecuencia e intensidad de los siniestros.
- Prudencia en la incorporación de los desarrollos de siniestralidad en la estimación por tratarse de un ramo de cola larga.
- En todo momento se deberá vigilar que exista congruencia en la información y datos utilizados en los cálculos; de no ser así, o en caso de que no sea posible cumplir con esta responsabilidad, se deberá revelar y documentar.
- La estimación del importe de los compromisos derivados de los riesgos asumidos deberá tener en cuenta todos los factores y desviaciones que puedan influir en su costo final.

5.9.4 Metodología reservas técnicas de seguros

Para el cálculo de las reservas técnicas de seguros, Solunion emplea métodos actuariales y estadísticos basados en técnicas científicamente sustentadas y de uso común a nivel internacional. Los principios actuariales utilizados en la valoración de cada una de las reservas técnicas estarán basados en conceptos y principios fundamentales, de uso y aplicación común en la práctica actuarial.

El Área Actuarial de la Compañía es la garante de que la metodología de cálculo utilizada se ajusta a los preceptos reglamentarios establecidos para la valoración de cada una de las reservas técnicas de Solunion. El actuario se encuentra designado ante Junta Directiva en cumplimiento de la Circular Externa 022 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el caso de la reserva de siniestros avisados, la Compañía evaluará estas reservas técnicas en base a su propia experiencia de siniestralidad. Tendrá que ser consistente con la observación histórica del comportamiento y la evolución del costo incurrido de siniestros declarados, así como de los recobros, con objeto de estimar el comportamiento futuro hasta llegar a la mejor estimación del costo final esperado.

Los principales métodos para el cálculo de la mejor estimación del costo final esperado actuarial se caracterizan por ser procesos estadísticos en los que se trata de estimar la cuantía futura esperada. La información histórica requerida para la aplicación de las metodologías de cálculo tiene que ser recogida en forma de triángulos, para la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

Métodos utilizados en el cálculo de reservas técnicas de seguros

Métodos Deterministas

Métodos caso a caso, en los que se realiza una estimación individual de la cuantía última de cada siniestro, y métodos de cálculo globales que utilizan algoritmos para eliminar las influencias aleatorias en los datos. Las técnicas actuariales utilizadas son:

- Chain Ladder
- Bornhuetter Ferguson
- Ratio Growth

En general el importe final de "BE" debería seguir las conclusiones actuariales a excepción de aspectos concretos que podrían no ser completamente incorporados, como alguna información reciente y relevante no conocida, evolución de la economía, entre otros. El ajuste realizado sobre los resultados estadísticos se denomina Management Best Estimate, en adelante "MBE".

24

- 5 Políticas contables significativas (continuación)
- 5.9 Activo por reaseguro (continuación)
- 5.9.4 Metodología reservas técnicas de seguros (continuación)

Algunos aspectos concretos que pueden generar MBE son:

- Indicios de que un deudor podría incurrir en insolvencia.
- Diferencias en la evolución del negocio, no contempladas en la evolución histórica, entre ellas se pueden encontrar, cambios en la composición de la cartera, en el apetito al riesgo, en el comportamiento de la siniestralidad, en los procesos de gestión, en el entorno macroeconómico o cambios en la legislación.
- Los siniestros o grupos de siniestros que presenten características o en los que concurran circunstancias especiales, podrán ser excluidos de los cálculos estadísticos, aunque constituyen un riesgo al que la compañía tiene que hacer frente, por lo que estos siniestros serán valorados y provisionados de forma individual.

Teniendo en cuenta la información actuarial y de la evolución del negocio se decidirá la mejor estimación del coste final esperado por agregación de:

La metodología y el cálculo del *BE* de las provisiones técnicas por constituir, es aprobado y validado por el Comité Actuarial y de Reservas.

5.9.5 Control de las reservas técnicas de seguros

La suficiencia de las reservas técnicas es uno de los factores fundamentales para mantener la solvencia de Solunion y la base para cumplir con las obligaciones adquiridas con los tomadores del seguro. Para garantizar y cumplir con el nivel de suficiencia de las reservas es necesario disponer de un sistema de control que garantice la fiabilidad del proceso de constitución de las mismas. A continuación, se exponen los controles realizados para la constitución de las reservas técnicas:

- Documentación del proceso de cálculo y de las hipótesis utilizadas. Este documento tiene que ser suficiente para comprobar los importes constituidos.
- El Área Actuarial coordina los cálculos y garantiza la suficiencia.
- Los cálculos tienen que ser objeto de validación externa con una periodicidad al menos anual; esta validación se podrá realizar por personal de Solunion distinto de quien los haya realizado y validado, áreas actuariales de los accionistas y terceros ajenos al Grupo.

Para el caso de la reserva de siniestros no avisados se utilizan triángulos (IBNR y Recobros esperados), cabe señalar los siguientes aspectos:

- Se considera como fecha de ocurrencia del siniestro el año en el que se produce el riesgo.
- Los triángulos se encuentran construidos por año de ocurrencia y período de desarrollo.

5.9.6 Prueba de adecuación de pasivos

 Solunion realiza la prueba de adecuación de la reserva técnica de siniestros ocurrido no avisados de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2973 de 2013, bajo la metodología de triangulación. En cuanto a las demás reservas técnicas, excepto riesgo en curso, no se realiza prueba de adecuación de pasivos, dado que en la actualidad la reglamentación complementaria del Decreto 2973 de 2013 se encuentra en proceso por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

25

- 5 Políticas contables significativas (continuación)
- 5.9 Activo por reaseguro (continuación)
- 5.9.6 Prueba de adecuación de pasivos (continuación)
 - En Julio de 2014, la Compañía informó a la Delegatura de Aseguradores e Intermediarios de Seguros y Reaseguros de la Superintendencia Financiera de Colombia, el impacto de la reserva técnica de siniestros ocurridos no avisado aprobada por la Junta Directiva de Junio de 2014. Posterior a la información otorgada a la Superintendencia Financiera, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 2267 de 2014, en el cual establece en el parágrafo 2 del Artículo 1º que los periodos de transición de ajuste de la reserva técnica de IBNR tendría un plazo de dos (2) años, acogiendo los periodos de transición del Decreto 2973 de 2013, el cual concluyó el 20 de diciembre de 2016.

5.9.7 Concentración del riesgo de seguros

 A continuación, se mencionan los 5 sectores más importantes donde por orden de importancia tenemos más exposición de riesgo.

Sectores
Agroalimentos
Construcción
Retail
Químicos
Servicios

5.9.8 Riesgo de liquidez derivada de contratos de seguros

- La Liquidez de la cartera de inversión y la congruencia con los pasivos, en relación con la duración corta de sus pasivos técnicos, está garantizada por los siguientes factores:
- Los límites de inversión aseguran que más del 70% de la cartera está invertida en títulos de gobierno o de corto plazo, que garantizan la máxima liquidez.
- 100% de las provisiones técnicas netas de reaseguro están cubiertas por inversiones a corto plazo (menos de 1 año).
- Solunion mantendrá un sistema de "Cash Call" en el tratado de reaseguro que se activa por cualquier siniestro que supere el monto estipulado en el contrato.
- Adicionalmente es importante destacar que el plazo de indemnización está en general fijado a 6 meses, lo que garantiza la visibilidad de las necesidades a corto plazo de tesorería.

5.10 Beneficios a los empleados

5.10.1 Reconocimiento

La presente política requiere que Solunion reconozca:

Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y

- Un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios.

Los beneficios de los empleados a los que se aplica esta política comprenden los que proceden de:

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.10 Beneficios a empleados (continuación)

5.10.1 Reconocimiento (continuación)

- Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes.
- Requerimientos legales.
- Prácticas de carácter no formalizado que dan lugar a obligaciones implícitas, siempre y cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de afrontar los pagos de los correspondientes beneficios a los empleados.

Los empleados pueden prestar sus servicios en la entidad a tiempo completo o a tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. Para los propósitos de esta política, el término "empleados" incluye también a los administradores y al personal gerencial.

5.10.2 Beneficios Corto Plazo

Los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando el pago del beneficio es liquidado al empleado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados hayan prestado los servicios.

5.10.3 Beneficios Largo Plazo

Solunion clasificará como beneficios a largo plazo, toda forma de remuneración que se le adeuda al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o la prestación del servicio; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral, no se considerarán de "largo plazo", si al cierre del ejercicio contable de cada año, Solunion los ha entregado en su totalidad.

Los beneficios a largo plazo incluyen tales como:

- Prima por antigüedad
- Días adicionales de Vacaciones

5.10.4 Medición de los beneficios a empleados a largo plazo

Solunion medirá los beneficios a largo plazo como sigue:

- Determinar el déficit o superávit del plan de beneficios a empleados a largo plazo: Para determinar el déficit o superávit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, el experto actuarial calculará el valor razonable de los activos del plan (si los hubiera) y este se restará del cálculo del valor presente de la obligación por beneficios a empleados a largo plazo, el resultado de dicha operación será el déficit o el superávit según el caso.
- Determinar el valor del pasivo (activo) por beneficios netos a largo plazo para los empleados: la Compañía ajustará el valor del superávit o déficit del plan de beneficios a largo plazo, teniendo en cuenta el tope del activo. Cuando la Compañía tenga un superávit en un plan de beneficios a largo plazo, medirá el activo al menor entre:
 - a. El superávit en el plan de beneficios a largo plazo; y
 - b. El tope del activo, que se determina utilizando la misma tasa de descuento del método actuarial.

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.11 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

Solunion no reconocerá un pasivo contingente. La Compañía informará en notas, sobre la existencia de un pasivo contingente, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Cuando la Compañía sea responsable, de forma conjunta y solidaria, en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran los demás responsables se tratará como un pasivo contingente. La Compañía, en este caso, procederá a reconocer una provisión por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros, salvo en la extremadamente excepcional circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

5.11.1 Pasivos y Activos contingentes

Solunion se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente. Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa. La Compañía no reconocerá ningún activo contingente en los estados de situación financiera, ya que su reconocimiento podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizás todavía no sea objeto de realización debido a la contingencia de ocurrencia del evento sobre el activo.

Dado el caso que el activo contingente genere una entrada de beneficios económicos para la Compañía y el hecho contingente pase a ser cierto, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo financiero (cuenta por cobrar) en los estados financieros del período en el que dicho cambio se haya presentado. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Compañía informará en notas de revelación sobre el correspondiente activo contingente.

5.11.2 Litigios

Solunion medirá, reconocerá y revelará las provisiones originadas en relación con los procesos contractuales y los litigios, siempre y cuando sea más probable que improbable que exista una obligación por parte de la Compañía de cancelar una obligación. La Compañía únicamente reconocerá las provisiones derivadas de los diferentes tipos de litigios, cuando la probabilidad de pérdida haya sido calificada como "probable". Si los eventos son calificados como "posibles", Solunion solo revelará la información de éstos, ya que configuran un pasivo contingente. Para los eventos calificados con probabilidad "remota", Solunion no reconocerá ni revelará este tipo de litigios. No obstante, los controlará internamente en el evento que cambie su probabilidad.

5.12 Ingresos

5.12.1 Primas Emitidas

Se registra el 100% de las primas emitidas durante el ejercicio cuando no haya vencido el plazo establecido en el artículo 1066 del Código de Comercio. En caso contrario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1068 del mencionado código, reflejará la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.12 Ingresos (continuación)

5.12.2 Otros ingresos

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la Compañía y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar.

5.13 Arrendamientos

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el período del arrendamiento de vigencia del contrato y a su renovación se iniciará a distribuir entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el período de arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos. Los pagos contingentes se cargarán como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Cuando suscribe un contrato, la Compañía determina si ese contrato corresponde a/o contiene un arrendamiento. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere el derecho a usar el activo si el contrato le transfiere a la Compañía el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, la Compañía separa los pagos y otras contraprestaciones requeridos por el contrato en los que corresponden al arrendamiento y los que se relacionan con los otros elementos sobre la base de sus valores razonables relativos. Si la Compañía concluye que para un arrendamiento es impracticable separar los pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al valor razonable del activo subyacente. Posteriormente, el pasivo se reduce a medida que se hacen los pagos y se reconoce un cargo financiero imputado sobre el pasivo usando la tasa de interés incremental.

5.14 Ingresos financieros y costos financieros

Remitirse a la política de Instrumentos financieros: (c). Instrumentos financieros, (i) Activos financieros.

5.15 Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.15 Impuesto a las ganancias (continuación)

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. La Aseguradora determina la provisión para Impuesto a las ganancias y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

El impuesto diferido se reconoce bajo el método del pasivo basado en el balance y afecta el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de Impuesto a las ganancias relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

5.15.1 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

5.15.2 Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y
 negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro
 previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.15 Impuesto a las ganancias (continuación)

5.15.3 Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. Las tasas utilizadas en el impuesto diferido son las siguientes:

	2019	2020	2021	2022
Renta	33%	32%	31%	30%
Sobretasa Renta	%	4%	3%	3%
Total tasa impositiva	33%	36%	34%	33%

Solunion S.A. revisa como mínimo en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera individual. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

5.16 Transacciones con partes relacionadas

La relación entre partes relacionadas puede tener efectos sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía. Las partes relacionadas pueden realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no podrían.

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con Solunion.

- a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con Solunion si esa persona:
 - Eierce control o control conjunto sobre Solunion.
 - Ejerce influencia significativa sobre Solunion; o
 - Es un miembro del personal clave de la gerencia de la Empresa o de una controladora de Solunion.

Una empresa está relacionada con Solunion si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La empresa y Solunion son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- Una empresa es asociada o negocio conjunto de Solunion (o asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que Solunion es miembro).
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una empresa es un negocio conjunto de una tercera empresa y Solunion es una asociada de la tercera empresa.
- Solunion está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en a).
- Una persona identificada en el literal a), tiene influencia significativa sobre Solunion o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Compañía (o de la controladora de Solunion).

31

5 Políticas contables significativas (continuación)

5.16 Transacciones con partes relacionadas (continuación)

Solunion determinará cada una de sus partes relacionadas con base en los requerimientos de esta política para la elaborar la revelación de transacciones entre partes relacionadas, para esto diseñará procesos de obtención de información que le permitan llegar a concluir a la fecha de presentación de los estados financieros quiénes son sus partes relacionadas.

5.17 Determinación de valores razonables

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables de los activos financieros (a valor razonable a través de resultados). Solunion S.A. cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

6 Normas emitidas no efectivas

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partil del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia, la Compañía está haciendo el análisis del impacto de estas normas por lo que a la fecha no lo conocemos.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).
NIIF 17 - Contratos de seguros	Aplicación de la NIIF 17 y la modificación a la NIIF 17 emitida en junio de 2020.	La NIIF 17 introduce un nuevo modelo de medición para los contratos de seguros. El alcance es similar al de la NIIF 4. Sin embargo, los requisitos para separar los componentes no relacionados con el seguro de los contratos de seguro son significativamente diferentes de la NIIF 4. Al igual que la NIIF 4, la NIIF 17 se centra en los tipos de contratos, más que en los tipos de entidades. Por lo tanto, se aplica a todas las entidades, estén o no reguladas como entidades de seguros. Períodos anuales que comienzan el 1º de enero de 2023 o después de esa fecha. Se permite la adopción anticipada si la NIIF 9 también se aplica en la fecha de adopción o anterior.

7 Gobierno Corporativo

Junta Directiva

La Compañía a través de su Junta Directiva y la alta Gerencia se reúne como mínimo una vez al mes y en dichas reuniones contemplan a cabalidad las funciones de supervisión y control establecidas en la Ley y los Estatutos. Han definido la gestión del riesgo, como una cultura organizacional que permite identificar en las diferentes operaciones del negocio, los perfiles de riesgo que puede tener la entidad.

Las políticas de gestión de riesgos han sido impartidas por la alta dirección, basados en los diferentes estudios efectuados por las áreas de riesgo de negocios y de inversiones, estudios que se encuentran soportados en informes periódicos de cada una de dichas áreas, que permiten tomar las decisiones administrativas y operacionales respectivas.

La Junta Directiva es informada acerca de las posiciones de riesgo que asume, con reportes periódicos de las áreas de negocio y de tesorería con indicación detallada de cada una de ellas.

La operación de control de riesgo tiene el soporte tecnológico, la metodología, la estructura organizacional y el recurso humano que contribuyen a que sus reportes periódicos, sean confiables.

Infraestructura tecnológica

La infraestructura tecnológica ha sido definida por la Junta Directiva e implementada en la Compañía para las distintas áreas de control de riesgos. En la actualidad se cuenta con la consulta en listas como herramientas de control para prevenir el lavado de activos y así preservar la reputación de la Compañía, el sistema MIDAS y la consulta a PIP, lo que permite valorar el portafolio de inversiones de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

7 Gobierno Corporativo (continuación)

Metodología para la Medición de Riesgos

Las metodologías implementadas para la medición de los diferentes tipos de riesgos están basadas en sistemas confiables que de forma objetiva informan sobre la verdadera situación de la Compañía.

Estructura Organizacional

El área de gestión de riesgos depende de la Gerencia General, realizan su gestión con independencia y reporte a la Alta Administración y a la Junta Directiva.

Recurso Humano

La Compañía cuenta con colaboradores idóneos y lo suficientemente capacitados para desempeñar las funciones que la alta dirección les ha asignado.

Comité de Auditoría

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la circular básica jurídica, la Aseguradora anualmente designa cuatro miembros de la Junta Directiva para conformar el Comité de auditoría.

Dicho comité conoce y/o evalúa, entre otras, la siguiente información:

- 1. La preparación de los estados financieros;
- 2. El nombramiento de expertos independientes y el desempeño de sus funciones;
- 3. Procesos de información y política financiera;
- 4. La operativa y funciones de la Auditoría Interna;
- 5. La organización y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos; y
- 6. El nombramiento de los auditores de cuentas y el desempeño de sus funciones.

Durante el transcurso de 2020, el Comité de Auditoría se reunió en cuatro ocasiones.

Gerencia (Risk, Information, Claims and Collections) RICC y Secretaría General

A su cargo está la asignación y cumplimiento de los diferentes controles técnicos con que cuenta la Compañía para asegurar el estricto cumplimiento de las políticas de suscripción consignadas en los diferentes manuales.

La Secretaria General está encargada de velar por el cumplimiento de las disposiciones que rigen la actividad de la Compañía y que el objeto social se desarrolle de acuerdo con la ley y los estatutos.

Comité de Inversiones

<u>Integrantes:</u> Estará integrado por el Gerente Director Financiero y Administrativo de la Holding y tres miembros de Junta Directiva, nombrados por la Junta Directiva y tendrá las responsabilidades establecidas en sus Estatutos para ofrecer orientación en todo lo relativo a la gestión de activos financieros, definiendo las políticas para la toma de decisiones respecto al portafolio de inversiones de la

Sociedad, bajo los parámetros de la normatividad colombiana y las directrices y políticas establecidas en la Política de Gestión del Riesgo de Inversión y de Liquidez definidas por la Holding, y asesora y emite recomendaciones a la Junta Directiva sobre los temas de inversión financiera.

<u>Sesiones:</u> Se reunirá un mínimo de tres veces al año, y siempre que sea necesario para decidir sobre los asuntos de su competencia, y las decisiones se adoptarán por mayoría simple de los votos de los miembros concurrentes a la reunión.

7 Gobierno Corporativo (continuación)

<u>Funciones</u>: Determinar y aprobar las inversiones, desinversiones u operaciones de carácter estratégico con base en parámetros definidos desde la Holding.

- Toma de directrices sobre compra y venta de inversiones financieras de acuerdo con la política de inversiones aprobada por la Junta Directiva y las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera.
- Periódicamente revisar, ejercer un control y hacer seguimiento del portafolio de inversiones de la Compañía
- Control de límites operativos y de riesgos de las inversiones que realiza la Compañía.

Actividades de Control

La Compañía cuenta con mecanismos y procedimientos que permiten garantizar un adecuado y ajustado sistema de control interno, basado en el conjunto de procesos diseñados para fortalecer la estructura Organizacional, contando con el Código de Buen Gobierno, Código de Ética, Políticas de Grupo y Manuales del Proceso, todos estos permitiendo:

- Mejorar la capacidad de alcanzar las metas y/o resultados propuestos; y de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, originados tanto al interior como al exterior de la Compañía.
- Gestionar adecuadamente de los riesgos.
- Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la Información generada por la Compañía.
- Dar cumplimiento a la normatividad y regulaciones aplicables.

Monitoreo

El área de auditoría interna de Mapfre Colombia realiza periódicamente evaluaciones de control interno y emite recomendaciones para su mejoramiento.

Por todo lo anterior se concluye que el control de la operación tiene los mecanismos de seguridad necesarios, que permiten constatar que las operaciones se efectúan de acuerdo con las condiciones pactadas, auditoría interna tiene acceso a todas las operaciones y a la revisión de las recomendaciones que han realizado frente al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la Compañía.

7.1 Objetivos de gestión de riesgos

La Política de Gestión de Riesgos de SOLUNION Colombia tiene como objetivo preservar la solvencia de la Compañía y facilitar el desarrollo de su negocio mediante:

- i. la definición de la estrategia frente a los riesgos que asuma;
- ii. la inclusión del análisis de riesgos dentro de los procesos de toma de decisiones;
- iii. el establecimiento de unas pautas generales, unos principios básicos y un marco general de gestión de riesgos que faciliten su aplicación coherente en el grupo; y
- iv. la difusión de la Política de Gestión de Riesgos entre los directivos y empleados para alcanzar una cultura de gestión de riesgos que garantice su efectividad.

7 Gobierno Corporativo (continuación)

7.1 Objetivos de gestión de riesgos (continuación)

(i). Fundamentos

La gestión de riesgos en SOLUNION Colombia está basada en los siguientes fundamentos:

- 1. Implicación de la Alta Dirección en el tratamiento y supervisión global de los riesgos y el establecimiento de las líneas generales de control y mitigación. De esta manera, la responsabilidad de la gestión de riesgos recae en la Junta Directiva, apoyado por el Comité de Dirección que se encarga de la gestión operativa.
- 2. Establecimiento y vigilancia del apetito de riesgo por la Junta Directiva de SOLUNION Colombia, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - a. La Junta Directiva, establece cuáles son los ratios generales de Solvencia y las coberturas mínimas que se deben adoptar para SOLUNION Colombia.
 - b. La Junta Directiva fija en tres grandes bloques el apetito de riesgo que SOLUNION Colombia está dispuesta a asumir, en particular para:
 - i. riesgos de inversión y de liquidez;
 - riesgos de seguro (incluyendo el riesgo de suscripción, de constitución de reservas y de reaseguro);
 - iii. riesgos operativos, continuidad de negocio, seguridad de la información, ciberseguridad, cumplimiento, estratégicos, reputacionales, de lavado de activo y financiación de terrorismo.
 - c. El Comité de Dirección vigila los márgenes en SOLUNION Colombia y realiza el seguimiento de los límites establecidos por la Junta Directiva, tomando las decisiones adecuadas para su cumplimiento, y mantiene informada a la Junta Directiva sobre estas cuestiones y le asesora en sus decisiones.
- 3. El Apetito de Riesgo queda definido por la Junta Directiva de SOLUNION Colombia en los siguientes términos:
 - a. Zona Crítica: Ratio de Cobertura de Capital bajo Solvencia II por debajo del 130 %.
 - b. Zona de Vigilancia: Ratio de Cobertura de Capital bajo Solvencia II entre el 130 y el 150 %.
 - c. Zona de Seguridad: Ratio de Cobertura de Capital bajo Solvencia II por encima del 150 %.
- 4. A estos efectos se aplicará lo indicado en la Política de Gestión de Capital aprobada por la Junta Directiva, cuyos principales objetivos son los siguientes:
 - Dotar a la Compañía de prácticas de gestión de capital en el cual la planeación estratégica contemple los requerimientos de capital actual y futuro y evalúe acceso a nuevas fuentes de recursos.
 - Asegurarse de que los objetivos internos de capital para la entidad consideren el cumplimiento continuo de la estrategia, plan de negocios y apetito de riesgo aplicable durante todo el periodo considerado.
 - Establecer políticas de gestión de capital acordes con el Apetito de Riesgo y articuladas en la definición del Apetito al Riesgo de la entidad.
 - d. Establecer políticas de gestión de capital acordes con el apetito de riesgo y plan de negocio de la compañía.
 - e. Establecer los procedimientos de monitoreo constantes para garantizar el cumplimiento de los requisitos regulatorios mínimos y el objetivo interno de capital, incluyendo las pruebas de estrés en diferentes escenarios.
 - f. Asegurarse de que la Compañía cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, que considerará al menos los elementos siguientes:

7 Gobierno Corporativo (continuación)

- 7.1 Objetivos de gestión de riesgos (continuación)
 - i. El cumplimiento de la normativa determinada en el MIS (Marco Integral e Supervisión) aplicable a lo largo del plan estratégico considerado, prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos, y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo;
 - ii. Toda emisión de nuevas fuentes de recursos prevista;
 - iii. Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos que componen el capital.:
 - iv. Los dividendos previstos y su efecto en los niveles de suficiencia del capital.
- 5. Gestión de riesgos estructurada conforme al modelo de las "Tres Líneas de Defensa", de modo que:
 - a. La "primera línea de defensa" está integrada por los Gestores operativos, quienes asumen los riesgos y poseen los controles.
 - b. El Sistema de Control Interno y las Funciones Actuarial, Cumplimiento, Análisis Financiero y Gestión de Riesgos forman la "segunda línea de defensa", supervisando de un modo independiente de la gestión de riesgos de la primera línea de defensa, atendiendo a las Políticas y límites que determine la Junta Directiva y reportando al Comité de Dirección.
 - c. La "tercera línea de defensa" está constituida por Auditoría Interna, que desde su independencia garantiza la adecuación y eficacia del sistema de control interno y del Gobierno Corporativo.
- 6. Integración de las líneas de defensa por profesionales con un nivel de formación y/o experiencia que garanticen un nivel apropiado de competencia y prudencia en las decisiones de asunción y gestión de riesgos.
- 7. Establecimiento de Políticas de gestión y, en su caso, límites de asunción respecto de los riesgos que se identifiquen.
- 8. Asunción prudente de riesgos basada en la diligencia exigible a un ordenado comerciante conforme a la normativa mercantil, condicionada a que el rendimiento que resulte de los riesgos asumidos permita obtener una retribución suficiente para el capital empleado a tal efecto.
- 9. Dotación de medios suficientes para un adecuado control y gestión de los riesgos.
- 10. Cumplimiento estricto de la legislación aplicable y la normativa interna del Grupo.

A continuación, definimos los riesgos que pueden afectar a la compañía.

Valor en Riesgo (VaR)

Las metodologías de cálculo, que se ciñen a los modelos estándar propuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia, en sus anexos 2 y 3, los cuales tienen en cuenta las variaciones en tasas de interés, tasa de cambio, y demás variables que afectan el valor de mercado de los portafolios.

7 Gobierno Corporativo (continuación)

7.1 Objetivos de gestión de riesgos (continuación)

A continuación, se relaciona el VAR del portafolio durante el 2020:

	2020	
Mes	Var anexo 3	Var anexo 2
Enero	866.743	46.657
Febrero	876.682	74.088
Marzo	924.425	53.676
Abril	903.398	88.646
Mayo	878.581	63.707
Junio	937.020	112.874
Julio	986.009	87.771
Agosto	1.039.775	54.011
Septiembre	1.051.635	73.261
Octubre	1.069.350	131.246
Noviembre	1.080.253	109.809
Diciembre	1.028.840	118.775

	2019	
Mes	Var anexo 3	Var anexo 2
Enero	393.911	43.961
Febrero	575.094	33.268
Marzo	646.686	32.458
Abril	527.172	29.523
Mayo	535.428	77.830
Junio	514.141	57.831
Julio	560.098	53.426
Agosto	346.482	81.519
Septiembre	547.154	56.213
Octubre	767.831	35.847
Noviembre	879.013	40.189
Diciembre	826.393	47.015

Las metodologías de cálculo se ciñen a los modelos estándar propuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia, anexo 2 y anexo 3. La primera metodología se utiliza para medir el valor en riesgo de las inversiones patrimoniales, calcula siete factores de riesgo (tasa de interés, curva cero cupón pesos, curva cero cupón UVR y curva cero cupón tesoro, tasa de cambio, precio de las acciones y participación en carteras colectivas) sometiendo las posiciones a una matriz de choque y unas sensibilidades que la entidad reguladora proporciona, así como actualiza, mensualmente. La agregación de los factores de riesgo se hace mediante la suma ponderada por una matriz de correlaciones.

Por otro lado, la metodología anexo 3 calcula el valor en riesgo de las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía, se compone de cuatro factores de riesgo que se calculan separadamente

(tasa de interés, tasa de cambio, precio de las acciones y riesgo de inversiones en carteras colectivas) de tal manera que se agregan aritméticamente.

Las actividades tendientes a mitigar los riesgos de las operaciones de tesorería son las siguientes:

7 Gobierno Corporativo (continuación)

7.1 Objetivos de gestión de riesgos (continuación)

Riesgo de crédito y/o contraparte

La medición se realiza mediante la comparación de las posiciones de portafolio contra los cupos globales e individuales establecidos en la normatividad vigente y los asignados por el Comité de Inversión y Riesgos. Para los análisis de emisores y emisiones se utilizan los resultados financieros, características de la emisión, prospecto de la emisión y la calificación obtenida, con los cuales el comité de inversiones y riesgo asigna cupos. Para el análisis de contrapartes se utilizan los resultados financieros y la calificación obtenida.

Riesgo de liquidez

La medición se realiza comparando los requeridos de inversión calculados con los estados financieros del trimestre anterior contra el disponible generado por la Compañía.

Riesgo operacional

Se realizan controles a las operaciones claves de la compañía asegurando que estas tengan la información exigida en las políticas y procedimientos operacionales la cual es necesaria para el registro operativo y contable de las inversiones.

Riesgo legal

El control se ejecuta analizando que las operaciones tengan los soportes necesarios que certifiquen su legalidad. En caso de nuevos productos o mercados, estos deben ser autorizados por el comité de inversión y riesgo previo visto bueno del área jurídica.

Gestión de liquidez

En el área de Tesorería se controlan todos los ingresos generados por la operación de seguros, incluyendo ingresos provenientes de las inversiones; administra y controla la liquidez para atender el pago de la operación aseguradora. Adicionalmente, se invierten los excedentes de liquidez, en inversiones de corto plazo, de acuerdo con los cupos por emisor aprobados por el Comité de Inversión y Riesgo, o se realiza la consecución de los faltantes de caja con entidades crediticias según políticas establecidas por la Compañía para el manejo de pasivos de corto plazo.

Información Cualitativa y Cuantitativa sobre Control del Riesgo de Operaciones de Tesorería

Para dar cumplimiento a la Circular 088 de 2000 de la Superintendencia Financiera, la Compañía realizó las siguientes actividades:

El objetivo del área de Tesorería es maximizar la rentabilidad de los recursos financieros y sus portafolios, garantizando así el debido respaldo para los tenedores títulos, y el retorno a los accionistas:

Para lograr este objetivo, Solunion tiene las siguientes funciones:

- Gestionar de manera eficiente y competitiva los recursos financieros de la entidad, garantizando respaldo a sus clientes y rentabilidad a sus accionistas.
- Estructurar los portafolios de inversión y reservas de manera óptima.
- Realizar una adecuada administración del riesgo de los portafolios de inversión y de las reservas.

Para optimizar el portafolio de inversión y de las reservas, el área de Tesorería está restringida al menú de instrumentos autorizados por las entidades reguladoras en las diferentes circulares, y por los límites de riesgo impuestos internamente.

7 Gobierno Corporativo (continuación)

7.1 Objetivos de gestión de riesgos (continuación)

Exposición al riesgo de los portafolios de inversión

Valor en libros 2020	
Instrumentos de deuda - mantenidos para negociación	18.871.308
Instrumentos de deuda corporativa	28.660.458
Instrumentos de patrimonio	6
Total	47.531.772

Valor en libros 2019	
Instrumentos de deuda - mantenidos para negociación	15.487.059
Instrumentos de deuda corporativa	25.885.226
Instrumentos de patrimonio	860
Total	41.373.145

Gestión de liquidez - efectivo

En lo concerniente a la gestión de la liquidez del efectivo, el área de Tesorería gestiona de manera centralizada todos los recursos financieros – liquidez. En el área de Tesorería se controlan todos los ingresos generados por la operación de seguros, incluyendo ingresos provenientes de las inversiones; administra y controla el flujo de efectivo que se requiere para atender el pago de la operación aseguradora como siniestros, comisiones, reaseguros, gastos administrativos, pensiones y la compra de inversiones entre otros. Analiza la operación neta de recursos, se invierten los excedentes de caja en inversiones a corto, mediano o largo plazo, de acuerdo con los cupos por emisor aprobados por el comité de inversión y riesgo conformado por la Compañía, o se realiza la consecución de los faltantes de caja a corto plazo con entidades crediticias según políticas establecidas para el manejo de pasivos de corto plazo.

Gestión de portafolios de cartera

A la cartera de primas, se le otorga 30 días para el pago de la prima contados desde la iniciación de la vigencia de la póliza y/o del otorgamiento de la cobertura de lo contrario se cancela automáticamente la póliza y se procede al cobro de las primas causadas.

Gerencia General

Coordina la gestión de los riesgos operacionales asociados a los procesos de negocio de la cadena de valor. En este sentido, hay acciones concretas, no solo desde el punto de vista de la operatividad interna, sino para la suscripción de riesgos, la atención de reclamaciones y la administración de riesgos. Estas acciones buscan que la Compañía en el desarrollo de su negocio, tenga un nivel de seguridad razonable de sus operaciones que le permitan alcanzar los niveles esperados de rentabilidad, estabilidad, crecimiento y continuidad. Adicionalmente, se de soporte a todo el sistema de control y gestión de riesgo en sus componentes jurídica, de gestión del talento humano y tecnología e informática, con incidencia directa en todos los procesos organizacionales de la cadena de valor de sus operaciones que le permitan alcanzar los niveles esperados de rentabilidad, estabilidad, crecimiento y continuidad. Adicionalmente, se de soporte a todo el sistema de control y gestión de riesgo en sus componentes jurídica, de gestión del talento humano y tecnología e informática, con incidencia directa en todos los procesos organizacionales de la cadena de valor.

7 Gobierno Corporativo (continuación)

7.1 Objetivos de gestión de riesgos (continuación)

Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna en SOLUNION es subcontratada a sus accionistas, EULER HERMES y MAPFRE, a través de sus equipos de auditoría interna, los cuales realizan la auditoría bajo la responsabilidad del presidente de la Junta Directiva de SOLUNON Holding, de tal manera que se garantice la eficacia de los controles necesarios para alcanzar los objetivos.

-Principios Fundamentales de Auditoría Interna

Esta relación se apoya en un contrato de externalización y la actividad es supervisada por el CEO de la unidad de Negocio, quien es el responsable del Negocio, y es responsable de la supervisión del correcto funcionamiento del contrato de externalización.

La calidad del sistema de control interno debe ser evaluada como toda labor realizada por el personal del Grupo SOLUNION, independiente de las actividades auditadas. La Auditoría Interna es una actividad independiente, de aseguramiento objetivo, y una actividad de consultoría diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Por lo tanto, las actividades de auditoría interna están orientadas a ayudar a la empresa a mitigar los riesgos, así como fortalecer los procesos y las estructuras de gobierno de la organización.

- La Auditoría Interna evalúa la idoneidad y el desempeño de las funciones clave incluidas en el Sistema de Gobierno.
- La Auditoría Interna contribuye a la consecución de un buen Gobierno Corporativo a través de la verificación del cumplimiento de las reglas establecidas en SOLUNION y las Directrices de Solvencia II.
- La Auditoría Interna recoge toda la información que resulte necesaria para apoyar al Comité de Auditoría de SOLUNION (y otros Comités de Auditoría establecidos en las subsidiarias de conformidad con los requisitos legales o de forma voluntaria) y al Director General de Solunion Holding.
- La auditoría Interna desempeña una función de "última línea de defensa" en un Marco de Control Interno de tres niveles.

- Prestación de Asesoramiento

- Estructuración del marco conceptual del sistema de control y la gestión del riesgo.
- Asesoría en el diseño de modelos de control de procesos.
- Asesoría en la toma de decisiones a nivel estratégico, gerencia y operativo.

- Informes de Auditoria

- Auditoria auditoría de sistemas
- Auditoría de Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC
- Auditoría de Riesgos Integrales
- Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO
- Sistema de administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

7 Gobierno Corporativo (continuación)

7.2 Otras Entidades Organizacionales

Comité de Dirección

Coordina la gestión del riesgo estratégico y marca las directrices para que la gestión de los riesgos financieros, de patrimonio y operacionales, tengan la suficiente coordinación de forma que el Sistema de Control Organizacional y la Gestión del Riesgo, sean armónicos y adecuados a la situación particular e interna de la Compañía frente a las condiciones de entorno en las cuales está inscrita su operación.

Controles de Ley

La Compañía durante el ejercicio de 2020 ha cumplido con los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia, régimen de inversiones y constitución de reservas técnicas de acuerdo con la normatividad exigible.

Gestión SARLAFT

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV, Titulo IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, referente al tema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo el oficial de cumplimiento presentó a los entes de control los respectivos informes trimestrales, dejando como evidencia la gestión desarrollada durante el año 2020.

De la gestión desarrollada contamos con:

- Manual interno, el cual define procedimientos y políticas para conocimiento de directivos y funcionarios,
- Plataforma tecnológica que apoya el procedimiento de conocimiento del cliente. (Tomadores, asegurados y beneficiarios).
- Procedimiento definido sobre la vinculación y monitoreo de PEP.
- Procedimiento de cargue de listas restrictivas y autorización de personas.
- Conocimiento de clientes (tomadores, asegurados y beneficiarios).
- Identificación de señales de alerta.
- Identificación de controles en los procesos de la compañía para llevar a cabo el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Verificación de proveedores.
- Verificación de funcionarios
- Documentación de los resultados de la segmentación.

Infraestructura Tecnología de la Gestión SARLAFT

La compañía para el adecuado manejo y soporte del sistema cuenta con una infraestructura tecnológica en la que soporta la gestión del Conocimiento del Cliente y la Administración de Riesgos de LA/FT tales como:

- Sistema SOLTEC
- Proveedor de las principales listas de control de LA/FT.

7 Gobierno Corporativo (continuación)

7.2 Otras Entidades Organizacionales (continuación)

Monitoreo

- Alertas de clientes nuevos
- Alertas de deudores
- Alertas de proveedores
- Alerta indemnización
- · Alerta en pagos

Divulgación y Capacitación

Los funcionarios de SOLUNION COLOMBIA S.A., se obligan a implementar todo lo relacionado en el manual al igual que aplicar los procedimientos propios de cada cargo.

Durante el año 2020 se brindó inducción a los funcionarios que ingresaron a la Compañía, permitiendo por medio de la misma capacitar sobre (Delitos relacionados con Lavado de Activos, Factores de Riesgos, Tipologías y Señales de Alerta, Conocimiento del cliente – Debida diligencia, Malas Prácticas, Normativa en Colombia, Riesgos LA/FT).

Reportes UIAF

Se dio cumplimiento estricto al envío de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

Gestión Riesgo Operativo (SARO)

La circular externa 041 de 2007, y la circular básica contable y financiera capítulo XXIII de la Superintendencia Financiera de Colombia, establece que todas las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia que en el desarrollo de sus operaciones se exponen al riesgo operativo y por lo tanto deben desarrollar, establecer, implementar y mantener un sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), que permita anticipar, identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

De la gestión desarrollada sobre SARO durante el año 2020 contamos con:

- <u>Manual</u>: Cumpliendo con la normatividad mencionada anteriormente y las reglas relativas a la
 administración del riesgo operativo la Compañía cuenta con el Manual de Sistema de Administración
 de Riesgo Operativo (SARO), debidamente aprobado por Junta Directiva, documento que contiene los
 mecanismos para identificar, valorar y minimizar los riesgos a los que constantemente la Compañía se
 ve expuesta en desarrollo de su actividad.
- <u>Seguimiento de los Riesgos:</u> En orden a las políticas de mejoramiento continuo de la compañía y en cumplimiento con el cronograma de actividades, la Unidad de Riesgo Operativo procedió con la actualización de la matriz de SARO e identificación de los riesgos, contando con la participación activa de los gestores de cada proceso.

De acuerdo con la metodología y técnicas establecidas en el Manual SARO, el seguimiento inicio revisando los procesos identificados en la matriz de riesgos operativos los cuales se encuentran alineados a la Estructura Organizacional de la Compañía. Durante el ejercicio la Unidad de Riesgo Operativo actualizó la matriz de riesgos con la identificación de nuevas causas y controles permitiendo ajustar y alinear de manera adecuada 46 riesgos de los cuales 41 corresponden a riesgos integrales de la Compañía y 5 riesgos correspondientes al riesgo LAFT.

7 Gobierno Corporativo (continuación)

7.2 Otras Entidades Organizacionales (continuación)

Políticas:

- Fortalecimiento de una cultura de administración de los Riegos Operativos.
- Divulgar a todos los empleados información relacionada con SARO
- Capacitar en SARO tanto a los funcionarios nuevos como antiguos.
- Reportar Eventos de Riesgos.
- Diseñar un Plan de Continuidad de Negocio para asegurar la continuidad de los procesos.
- <u>Documentación:</u> La Compañía cuenta con los siguientes documentos tales como:

Política de Gestión de Riesgos, Manual Sistema de Control Interno y su Anexo Manual sobre el Sistema de Administración del Riesgo Operativo SARO, Política de Continuidad de Negocio, Manual SEARS.

- <u>Eventos de Riesgo Operativos:</u> Durante año 2020, la Unidad de Riesgo Operativo ha contado con la participación activa de los funcionarios.
- <u>Plataforma Tecnológica:</u> La Unidad de Riesgo Operativo cuenta con una plataforma tecnológica básica para desarrollar el sistema.
- <u>Divulgación de la Información:</u> La divulgación de información referente a SARO se realiza de forma periódica, así mismo se tiene disponible cuando se requiera en la Intranet de la Compañía.
- <u>Capacitación:</u> Durante el año 2020, en la Unidad de Riesgo Operativo se han realizado capacitaciones a los funcionarios nuevos como antiguos, permitiendo mayor entendimiento del sistema.
- Revelación de los Riesgos: Durante el año 2020 se presentaron eventos de riesgo operativo y estos quedan debidamente soportados con seguimiento en los informes de la compañía.

8 Administración de Riesgo Financiero

La compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de Solunion a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte la Compañía.

A continuación, presentamos los activos y pasivos en moneda extranjera:

8 Administración del Riesgo Financiero (continuación)

	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.961.797	688.684
Instrumentos financieros	4.360.089	4.223.834
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	1.377.782	4.085.652
Reservas técnicas parte reaseguradores	9.480.617	10.060.459
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	244.208	355.553
Total Activo	17.424.493	19.414.182
Cuentas por pagar actividad aseguradora	(3.911.485)	(2.320.113)
Reservas técnicas de seguros	(13.341.486)	(14.022.395)
Total Pasivo	(17.252.971)	(16.342.508)

A continuación, presentamos los activos financieros a valor razonable:

La estructura del portafolio se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Valor razonable				
	Nota	2020	2019	
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	11	18.871.308	15.487.059	
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda Corporativa	11	28.660.458	25.885.226	
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos de Patrimonio		3.848.759	688.350	
Inversiones en Subsidiarias y Filiales		6	860	
		51.380.531	42.061.495	

Concepto	Diciembre 2020		Diciembre 2019	
(Cifras en miles de pesos)	Valor	Partic. %	Valor	Partic. %
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	47.531.766	92,5%	41.372.285	98,4%
Total Renta Fija	47.531.766	92,5%	41.372.285	98,4%
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos de Patrimonio	3.848.759	7,5%	688.350	1,6%
Inversiones en Subsidiarias y Filiales - Emisores Extranjeros	6	0,000%	860	0,002%
Total Renta Variable	3.848.765	7,5%	689.210	1,6%
Total Portafolio	51.380.531	100,00%	42.061.495	100,00%

La compañía Solunion en el mes de diciembre mantuvo una estructura del portafolio concentrada en títulos de renta fija (92,5%), concretamente negociables. El 7,5% restante está invertido en carteras colectivas de rentabilidad variable y una acción de Solunion Chile.

Marco de administración de riesgo

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo. La Junta ha creado el Comité de Administración de Riesgos, el cual esresponsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo. Este comité informa regularmente a la Junta acerca de sus actividades.

8 Administración del Riesgo Financiero (continuación)

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de Solunion S.A. Por medio de las normas y procedimientos de administración, se pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría de la Compañía supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por Solunion S.A. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

Dentro del cumplimiento de todas las leyes aplicables, la Política de Gestión de Riesgos de Inversión de Solunion tiene como objetivos fundamentales expuestos por orden de prioridad:

- (i) Preservación del Capital.
- (ii) Mantenimiento de la liquidez según lo marcado por Solunion.
- (iii) Alcanzar el máximo rendimiento después de impuestos posible.

Adicionalmente la Política de Gestión de Riesgo y en particular la definición de los límites, garantizará de manera estructural que el 100 % de los pasivos de seguros, netos de reaseguro, están siempre cubiertos por activos de máxima liquidez y calidad.

8.1 Riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la posibilidad de pérdida que pueden presentar las compañías ante eventuales incumplimientos o demoras en la liquidación de pasivos que han contraído agentes externos con aquella. En particular, se limita el alcance del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito a agentes que han contraído pasivos con la compañía a través de títulos de deuda (emisores de bonos), o a agentes que han contraído pasivos con la compañía mediante contratos de reaseguro.

Se excluye del alcance del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito la posibilidad de pérdida derivada de cambios en el spread de crédito sobre los retornos de deuda soberana de los títulos corporativos, en el caso en que tales movimientos obedezcan al comportamiento natural de los mercados y las preferencias particulares de sus agentes, y no a eventos de crédito de los emisores.

(i). Políticas

- Las compañías establecen una calificación mínima de AA+(Col) y AA- en escala global para los títulos que componen su portafolio de inversiones.
- Las compañías establecen una calificación mínima de A- para los reaseguradores con los cuales podrá entrar en contratos de reaseguro, a excepción de las compañías que hacen parte del Sistema Mapfre.
- No existe límite de crédito para títulos emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional o por el Banco de la República.
- El límite para cada emisor nacional será definido de acuerdo con los criterios técnicos estipulados en este manual.
- El límite para emisores internacionales será definido con base en su calificación de crédito actualizada de manera trimestral.
- Para efectos del cumplimiento del límite de títulos en moneda local se tomará como base el saldo de nominal por amortizar.

8 Administración de Riesgo Financiero (continuación)

8.1 Riesgo de crédito (continuación)

- Para efectos del cumplimiento del límite de títulos denominados en moneda extranjera se tomará como base el saldo nominal por amortizar expresado en pesos colombianos.
- Las demás políticas contempladas en el apartado de política de inversiones de este documento.

(ii). Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para inversiones la fecha del balance fue:

Valor razonable			
	Nota	2020	2019
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	¡Error ! No se encu entra el orige n de la refere ncia. ¡Error	18.871.308	15.487.059
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda Corporativa	! No se encu entra el orige n de la refere ncia.	28.660.458	25.885.226
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos de Patrimonio		3.848.759	688.350
Inversiones en Subsidiarias y Filiales		6	860
		51.380.531	42.061.495

(iii). Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente y asegurado. Para obtener un detalle de la concentración de los ingresos de actividades ordinarias, ver la Nota 0.

(iv). Procedimientos y Metodologías

Identificación de la exposición al riesgo de crédito de emisor

La exposición al riesgo de crédito del portafolio de inversiones será determinada por el agregado de nominales por amortizar de los títulos pertenecientes a cada emisor. En el caso en que se trate de títulos denominados en moneda extranjera, el valor anterior será re-expresado en pesos colombianos a la tasa de cambio vigente al momento de la compra.

Establecimientos de crédito locales

La determinación de cupos para entidades de crédito locales será efectuada mediante las directrices dictadas en las políticas de inversiones de la compañía, sobre las cuales realiza seguimiento el comité de inversiones.

Comisionistas de Bolsa

La determinación de cupos para entidades Comisionistas de Bolsa será efectuada mediante el cálculo de tres ratios financieros básicos: Estructura de Capital, Rentabilidad y Liquidez, de la siguiente manera:

- C. Estructura de Capital. Captura el nivel de solvencia de la entidad y su nivel de apalancamiento.
- E. Utilidades. Captura la habilidad del establecimiento de crédito de generar utilidades normalizada por el valor total de los activos. Se calcula como el ROA, y no el ROE, para estandarizar a entidades financieras con estructuras de capital diversas y no premiar a entidades sobre apalancadas. Una entidad con un apalancamiento agresivo puede tener un ROE superior, y un ROA idéntico a otra entidad con un grado de apalancamiento relativamente moderado.
- L. Liquidez. Captura el nivel de activos líquidos de la entidad de crédito.

8 Administración de Riesgo Financiero (continuación)

8.1 Riesgo de crédito (continuación)

Metodología para Estimación de Cupos por Emisor

Por directriz de Casa Matriz, ninguna concentración por emisor puede superar el 7.5% del total del portafolio. Se considera que tal cupo es lo suficientemente ajustado para controlar el riesgo de crédito proveniente de los emisores. En la medida en que la compañía Solunion Colombia Seguros de Crédito, no se efectuarán ajustes al alza del tal límite bajo consideraciones adicionales como la calidad crediticia o el sector al que pertenece el emisor.

La consideración específica en cuanto a la calificación crediticia de los emisores se manifiesta en las políticas de inversión, las cuales hacen explícito el mandato de invertir en emisores o emisiones con calificación superior o igual a AA+ (Col) y A- en escala global.

Monitoreo de la Calidad Crediticia de Emisores Nacionales o del Extranjero

Sin perjuicio de que los cupos por emisor están fijados al 20% del patrimonio propio, se llevará a cabo un monitoreo continuo de la calidad crediticia de los emisores, mediante la actualización trimestral de las matrices de calificación tanto por emisor como por emisión, de cada uno de los títulos que conforman el portafolio de inversiones de renta fija.

Monitoreo de Límites de Concentración por Emisor y Calidad Crediticia

Se reportará al Comité de Inversiones y a la Junta Directiva, de manera mensual los sobrepasos en los límites por concentración de emisor, o las inversiones cuya calificación se encuentre por debajo del mínimo aceptado AA+ (Col) y A- en escala global.

(v). Efectivo y equivalentes al efectivo

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes al efectivo por \$ 6.925.628 al 31 de diciembre de 2020, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalentes al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas como AA+ o su equivalente en otra nomenclatura, otorgada por una Sociedad Calificadora autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

8.2 Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la inhabilidad de contar con los activos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas con los asegurados y las demás contrapartes de manera oportuna. Lo anterior tiene como consecuencia la necesidad de incurrir en costos adicionales por prácticas de fondeo inusuales, o por la necesidad de liquidar activos a precios desfavorables en situaciones de emergencia. La Liquidez de la cartera de inversión y la congruencia con los pasivos, en relación con la duración corta de sus pasivos técnicos, está garantizada por los siguientes factores:

- Los límites de inversión aseguran que por lo menos el 70% de la cartera está invertida en títulos de gobierno con una duración de corto plazo, que garantizan la máxima liquidez.
- 100% de las provisiones técnicas netas de reaseguro están cubiertas por inversiones a corto plazo.
- Solunion mantendrá un sistema de "Cash Call" en el tratado de reaseguro que se activa por cualquier siniestro que supera 500.000 USD.

Adicionalmente es importante destacar que en general el plazo de indemnización está fijado a 6 meses, lo que garantiza la visibilidad de las necesidades a corto plazo de tesorería.

8 Administración de Riesgo Financiero (continuación)

8.2 Riesgo de liquidez (continuación)

- Las inversiones estarán enmarcadas dentro de las políticas establecidas en la Política de Inversiones.
- Se mantendrá una adecuada posición de liquidez representada en cuentas de ahorro, carteras colectivas e inversiones negociables.
- Los pasivos con proveedores tienen un plazo de 30 días
- La compañía cuenta con políticas que buscas garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el grupo en aras de mantener un adecuado control del riesgo de liquidez, para lo cual existen reportes institucionales para España y los supervisores locales.

A continuación, destacamos algunos de los puntos sobre los cuales se enfocan en los controles del cumplimiento normativo:

La provisión de cartera deberá estar dentro del rango (5% - 7,5%) de la cartera total.

La rotación de cartera debe permanecer dentro de un rango aceptable del promedio del mercado asegurador.

El portafolio de inversiones estará diversificado por emisor y plazos, de acuerdo con la naturaleza y características de los productos de seguros comercializados por la compañía.

Se mantendrán clasificados como negociables o disponibles para la venta los montos apropiados para suplir las necesidades de liquidez, según las proyecciones de flujos de caja efectuadas.

Se presenta la gráfica del modelo de estrés de liquidez que se realiza mensualmente para el informe de Riesgos financieros.





Procedimientos y Metodologías

- Proyección de Flujo de Caja

Con base en el modelo de flujo de caja, se analizará el comportamiento histórico de los diversos conceptos que componen el flujo de caja, de manera que un análisis permita la definición de pruebas de estrés por cada rubro.

8 Administración de Riesgo Financiero (continuación)

8.2 Riesgo de liquidez (continuación)

- Plan de Contingencia de Liquidez

La compañía cuenta con suficientes cupos de crédito con las entidades con las cuales tiene relación bancaria.

- Modelo Interno de Riesgo de Liquidez

Solunion Colombia seguros de crédito desarrolló e implementó un Modelo de Riesgo de Liquidez interno que consiste en un seguimiento diario a los saldos con los que cuenta la compañía, se solicita a cada una de las áreas involucradas la proyección de pagos necesarios de la operación para realizar una planeación de los flujos de caja en meses siguientes y tomar decisiones si es necesario, se deja evidencia de igual forma de flujo de caja semanal en una carpeta firmada por el analista de tesorería y el Director Financiero y Administrativo.

La compañía ha identificado los principales focos que podrían generar contingencias de liquidez y los planes de acción con los que se cuenta para atacar estos eventos en caso de presentarse.

- Concepto
- Plan de acción
- Reaseguro
- Cupos de crédito con entidades financieras
- Impuestos

- Cupos de crédito con entidades financieras
- Siniestros
- Recaudo o Cash Call con reasegurador, cupos de crédito
- Intermediarios
- Recaudo de cartera, cupos de crédito
- Proveedores
- Recaudo o cupos de crédito
- Herramientas de Mitigación Global de la Exposición al Riesgo de Liquidez

Para mitigar su exposición al Riesgo de Liquidez, Solunion Colombia Seguros de Crédito cuenta con las siguientes herramientas:

- Créditos de tesorería con entidades bancarias: Solunion Colombia Seguros de Crédito cuenta con cupos de tesorería aprobados, los cupos están a disposición de la Compañía para uso inmediato.
- Venta de Portafolio de inversiones: Venta de excedentes del portafolio de inversiones sin que se vea afectado el calce de reservas. El plazo de indemnización está en general fijado a 6 meses, lo que garantiza la visibilidad de las necesidades de tesorería.
- Capitalización: Capitalización de recursos provenientes de la Casa Matriz para respaldar el pago de los pasivos contractuales.
- Herramientas de Mitigación Interna de la Exposición al Riesgo de Liquidez
- De manera permanente y/o en caso de detectarse una exposición no admisible al Riesgo de Liquidez, Solunion Colombia Seguros de Crédito cuenta con los siguientes planes de acción internos para mitigar su exposición a dicho riesgo.

8 Administración de Riesgo Financiero (continuación)

- 8.2 Riesgo de liquidez (continuación)
- Variable plan de acción identificado recaudos
- Implementación de procesos automáticos. Mediante los cuales se permita a los clientes realizar pagos correspondientes a los productos y servicios ofrecidos como primas, reajustes y gastos de estudios de las pólizas de Seguro de Crédito interno y de Exportación.
- No recibir formas de pagos diferentes a las autorizadas por la Compañía.
- Siniestros
- Estricto seguimiento y control de variables de negocio, con el objetivo de mantenerlas dentro de sus rangos presupuestados.
- Gastos internos
- Decisiones estratégicas encaminadas a reducir los gastos de la Compañía.
- Mayor rigor en la asignación de presupuesto para gastos y Costos que no estén relacionados directamente con el objeto social de la Compañía.
- Topes establecidos para los gastos de representación.
- Control estricto y con aprobación previa para gastos comerciales.
- Gastos externos

- Manejar pagos de manera semanal de acuerdo el vencimiento de la factura.
- Seguimiento al ratio de gasto externo.

Plan de Acción ante Contingencias Adversas

El Analista de Tesorería y la Dirección Financiera y Administrativa efectuaran conjuntamente seguimiento a la evolución de las variables y los resultados de las proyecciones del modelo con el fin de identificar las alarmas en cada variable y activar los respectivos Planes de Choque Internos.

Ante la generación cualquier alarma en los niveles de estrés marginal, se realizará por parte del Analista de Riesgos un reporte del evento con su respectivo análisis de impacto, el cual será dirigido a la unidad de negocio respectiva y posteriormente presentado y analizado en Comité de Gerencia. Se deberá desarrollar un plan de acción interno por parte en la unidad de negocio correspondiente encaminado a mitigar la exposición a dicho riesgo, el cual será revisado y monitoreado por el Analista de Riesgos en un plazo de 30 días para constatar la efectividad de las medidas.

Cualquiera de las decisiones adoptadas en los planes de acción encaminados a mitigar la exposición a Riesgos de Liquidez, deberá contar con la aprobación previa de la Junta Directiva y el Comité de inversiones de Solunion Colombia Seguros de Crédito.

8.3 Riesgo de mercado

El Riesgo de Mercado se define como la probabilidad de pérdida que pueden presentar los instrumentos que conforman los portafolios de las Compañías, a causa de los movimientos adversos en los precios, tasas de interés o tipos de cambio.

El Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM), es el conjunto de políticas, manuales y procesos diseñados por la Alta Gerencia y aprobado por la Junta Directiva, con el fin de proteger los activos y el patrimonio de las Compañías derivadas por las variaciones adversas en el mercado de valores.

8 Administración de Riesgo Financiero (continuación)

8.3 Riesgo de mercado (continuación)

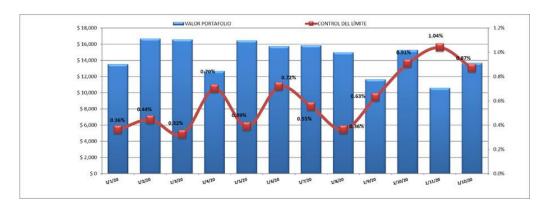
A continuación, se puede evidenciar la evolución que ha tenido el VaR, para la Compañía Solunion, donde el límite de consumo de VaR vs el portafolio está definido en el 6%.

Metodología Anexo 2

En diciembre de 2020, el valor en riesgo del portafolio correspondiente a las inversiones negociables y disponibles para la venta (DPV), fue de \$118.7 millones de pesos, cifra que corresponde al 0.87% del consumo límite establecido para el VaR.

VALOR PORTAFOLIO	13,690,754,902
VAR Anexo 2	118,775,413
CONSUMO LÍMITE	0.87%

^{*} Var con Corte 31/12/2020 –Metodología Anexo 2



Metodología Anexo 3

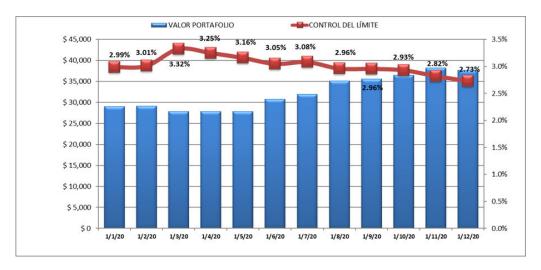
El VaR fin de mes, calculado para el mes de diciembre bajo la metodología Anexo 3, muestra una exposición de riesgo estimada del portafolio de \$1,028 millones de pesos, este valor varió -4.76% respecto al mes anterior. Por otro lado, el consumo del límite del valor en riesgo se situó en 2.73%. La variación se presenta principalmente por el factor de riesgo de tasa de interés -26.8M y el factor de tasa de cambio por -24.6M.

Es de aclarar que los factores de riesgo que se aplican para el riesgo de mercado de la metodología del anexo 3 son fijos, por eso no presentan las mismas variaciones que presenta la metodología del anexo 2.

VALOR PORTAFOLIO	37,689,775,057
VAR Anexo 3	1,028,840,362
CONSUMO LÍMITE	2.73%

^{*} Var con Corte 31/12/2020 –Metodología Anexo 3

- 8 Administración de Riesgo Financiero (continuación)
- 8.3 Riesgo de mercado (continuación)



Consolidado Anexo 2 y Anexo 3

El gráfico muestra la adición del valor en riesgo calculado bajo la metodología Anexo 2 y Anexo 3, con respecto al total del portafolio de la compañía Solunion.

En el mes de noviembre, al consolidar las cifras, el valor del VaR fue de \$1.147 millones de pesos, mientras que el valor total del portafolio se situó en \$51,380 millones de pesos, teniendo como referencia estas dos cifras, el consumo al límite se ubicó en 2.23%. Con respecto al mes anterior presenta una variación de -0.20% (42,4 millones).

VALOR TOTAL PORTAFOLIO	51,380,529,959
VAR Consolidado	1,147,615,775
CONSUMO LÍMITE	2.23%

^{*} Var con Corte 31/12/2020 -Anexo 2 y 3



8 Administración de Riesgo Financiero (continuación)

8.4 Riesgo tipo de cambio

El riesgo de cambio proviene de las posiciones netas de divisas contra la moneda local o de una moneda extranjera contra otra. Por lo tanto, este riesgo es la exposición ante un movimiento potencial de los tipos de cambio.

El riesgo de cambio está en función de la posición neta y de la volatilidad de los tipos de cambio (es decir, cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo, mayor es el riesgo).

Respecto al portafolio de inversiones, la Junta Directiva definió que el nivel de exposición a este riesgo, respecto de los instrumentos del portafolio de inversiones que se encuentran denominados en moneda extranjera, se debe cuantificar mediante el cálculo del VaR, utilizando para ello los modelos estándar vigentes de la Superintendencia Financiera de Colombia en el software con que se cuenta para este propósito.

En cuanto al resto de Activos de la Compañías cuyo valor depende de la evolución del tipo de cambio, la Junta Directiva, han definido como mecanismo para mitigar tal exposición que los pasivos denominados en moneda extranjera deben ser cubiertos o "calzados" con activos (inversiones, saldos en moneda, monto y plazo).

Para lograr esta cobertura, dentro de los procedimientos internos definidos por la Alta Gerencia, se incluye el oportuno reporte por parte de las Áreas Técnicas y del Negocio de las Compañías al Departamento de Tesorería de los compromisos a cargo de las Compañías cuyo monto depende del nivel de la tasa de cambio, buscando de esta manera mitigar al máximo cualquier exposición a los riesgos de mercado por variaciones en las tasas de cambio que puedan afectar la estrategia financiera de las Compañías.

Por lo anterior como mecanismo de mitigación del riesgo por tipo de cambio a que se ven expuestas las inversiones en moneda extranjera, la Compañía ha adoptado el uso de planeación financiera a través de flujos de caja de dólares y planeación de pagos.

8.5 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es la exposición a las fluctuaciones del mercado debido a cambios en la curva de los tipos de interés.

Los cambios en la curva pueden venir producidos por dos factores diferenciados:

- Riesgo Direccional (desplazamiento paralelo): El riesgo direccional se define como la sensibilidad de los resultados ante movimientos paralelos en la curva de tipos, de manera que el desplazamiento anterior origine variaciones de tipos iguales para todos los plazos. Los tipos de interés a corto se mueven de la misma forma que los tipos a largo.
- Riesgo de Curva de Tipos (cambios en la pendiente y/o la forma): El riesgo de curva de tipos es la sensibilidad de los resultados ante cambios en la estructura de la curva de tipos de interés por plazos (por ejemplo, cambio en la pendiente o en la forma de la curva de rentabilidades).

En cuanto a las inversiones, el riesgo de tasa de interés, tanto en moneda local como en moneda extranjera, está determinado por la pérdida potencial que puede sufrir el portafolio ante cambios en las tasas de valoración de los instrumentos que lo integran. Exceptuando los que estén clasificados como "Al Directiva ha definido que esta pérdida *potencial* se debe estimar mediante la aplicación de la metodología del Valor en Riesgo (VaR), el cual es calculado mensualmente por El Analista de Riesgos a través del software de valoración y administración del Portafolio de Inversiones, el cual cumple con los modelos estándar vigentes, definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

8 Administración de Riesgo Financiero (continuación)

8.5 Riesgo de tipo de interés (continuación)

Las políticas de inversiones definidas por la Junta Directiva constituyen por sí misma una herramienta para la administración de riesgos de mercado, toda vez que, por la naturaleza del negocio, especialmente para el caso de las reservas en los negocios de largo plazo, se busca mantener una mayor participación en inversiones clasificadas a vencimiento", con lo cual se logra un mejor control de la volatilidad sobre el valor del portafolio.

Con respecto al riesgo de tasa de interés en operaciones pactadas en UVR, la Junta Directiva considera que mantener activos denominados en esta unidad, más que un riesgo que pueda afectar negativamente al portafolio de las Compañías, constituye una forma de mitigar el riesgo de descalce de las reservas y por lo tanto de reducir el riesgo de mercado, los compromisos están expresados en tasas reales y la inversión en títulos expresados en UVR constituye una protección para el riesgo de eventuales desfases. No obstante, la medición, cuantificación y control del riesgo de mercado para las posiciones del portafolio denominadas en UVR, al igual que en el caso del de tasas de interés local y extranjero, se ejecuta a través del cálculo del VAR.

8.6 Administración de capital

La política de la Junta es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone del patrimonio total, menos los importes acumulados en patrimonio relacionados con coberturas de flujo de efectivo. La Junta también monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas.

La Compañía monitorea el capital usando el reporte mensual de patrimonio adecuado a los entes de control, para así realizar seguimiento al exceso con el que actualmente cuenta la Compañía.

9 Gestión de Riesgos en tiempos de COVID

Acorde a las políticas y lineamientos de la situación presentada por la pandemia, la compañía realizó seguimiento a los eventos que esto generó.

Con el objetivo de fortalecer ante los diferentes eventos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, se procede a informar las medidas de carácter transitorio que se han venido implementando y que a su vez han permitido de manera responsable preservar la continuidad en la prestación de los servicios a todos los clientes con el mismo nivel de calidad, protegiendo la integridad de los colaboradores y sus familias.

La primera y más urgente se trató de la creación del Comité de Crisis, el cual está conformado por el Jefe Corporativo de IT LATAM con experiencia en temas relacionados en continuidad de negocio y la Jefe de Gestión de Riesgos y Control Interno, y todo el comité de Dirección, dicho comité realizó una nueva evaluación de riesgos, validado con nuestra holding, enfocado en el avance de la situación y marcos actuales sociales, económicos y financieros, los cuales dieron como resultado una serie de lineamientos preventivos tanto a nivel de grupo como a nivel país, dentro de estas se encontraban varias medidas organizativas que inicialmente fueron informadas en el protocolo de actuación de emergencia, tales como:

- Suspensión de viajes nacionales e internacionales.
- Extensión de trabajo en casa, como medida organizativa y preventiva de manera temporal y en línea con la legislación laboral.
- Indagación periódica sobre la sintomatología Coronavirus (COVID-19) a los empleados.

9 Gestión de Riesgos en tiempos de COVID (continuación)

- 56
- Registro de empleados en los desplazamientos al trabajo durante el estado de alerta casos atípicos.
- Se invitó a todos los empleados a unirse a la iniciativa basada en evitar el contacto físico directo, a seguir las ocho medidas que recomendó la OMS para evitar el contagio, como también estar atentos al material divulgativo y correo electrónicos.
- Reuniones virtuales para minimizar el impacto en el servicio al cliente.

Se reforzó el plan de comunicación tanto interno como externo para mantener al tanto a empleados y clientes de las medidas tomadas por la compañía en cuestión de servicio, disponibilidad en las oficinas, condiciones de la póliza e información de predicciones de la economía.

Gestión de Liquidez

Solunion realiza seguimiento a la liquidez de la compañía acorde al plan definido, a continuación, se comparte los saldos que actualmente tiene la compañía en bancos, acorde a los flujos de caja proyectados se cuenta con la liquidez para cumplir obligaciones.

Liquidez	Seguros
Bancos	1.105.876
Fiducuenta	9.230
Renta Liquidez	3.839.529
СОР	4.954.635
USD	570.680

Cifras a 31 de diciembre, pesos expresados en miles de pesos y moneda extranjera expresados en dólares

El tipo de seguro permite la anticipación para el pago de indemnizaciones por los plazos manejados, lo que nos genera el margen para adecuar nuestra planeación financiera para cumplir con los pagos.

Patrimonio Técnico Vs Patrimonio Adecuado (Formato 407 – Superintendencia Financiera de Colombia)

Con la circular 018 de junio de 2020 se definen las instrucciones para la correcta aplicación del decreto 1349 de 2019.

Dentro de los cambios que se dictan en el decreto se define:

- Se determinan tres niveles de patrimonio y los criterios de pertenencia a cada nivel. Los niveles definidos son Patrimonio Básico Ordinario (PBO), Patrimonio Básico Adicional (PBA) y Patrimonio Adicional (PA).
- Se incluyen como deducciones dentro del PBO, el impuesto diferido activo, los intangibles, la plusvalía y los pasivos pensionales (si se tienen).
- Se define un periodo de transición de 5 años, los cuales son aplicados con la siguiente gradualidad:

Término	% por el que se debe multiplicar la deducción o reconocimiento
1 año	20%
2 años	40%
3 años	60%
4 años	80%
5 años	100%

- 57
- En el Riesgo de Suscripción se definen los siniestros extremos como los que superen los 399 millones de UVR (valor de UVR al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior)
- Se define como factor de retención para siniestros extremos el 2% como mínimo de retención.
- Para el Riesgo de Activo de Reaseguros se define la aplicación de matrices de transición y rating con los cuales de determina la probabilidad de impago.

La aplicación del nuevo régimen de solvencia no supone impactos negativos en la solvencia de SOLUNION.

El excedente en el Patrimonio Técnico se situó en \$28.336 Millones, presentando una disminución frente al mes anterior de \$2.340 millones, principalmente debido a la distribución de dividendos aplicado a patrimonio técnico.

	Noviembre	Diciembre	Variación
Patrimonio técnico	37,298	35,010	-2.288
Patrimonio adecuado	6,622	6,674	52
Excedente de patrimonio técnico en función del adecuado	30,676	28,336	-2.340
Ratio de Solvencia	563%	524%	

Respaldo de reservas

Las reservas se encuentran respaldadas por las inversiones lo que nos permite contar con la seguridad que podremos cumplir con nuestras obligaciones futuras, a continuación, se detallan los saldos de reservas y el saldo de inversiones que respalda la misma, información que se transmite todos los meses a la Superintendencia Financiera de Colombia en el formato 407 donde se puede evidenciar a tiempo si la compañía presente algún defecto en este calce de reservas.

Concepto	Reservas de Doméstico	Reservas de Exportación	Reservas totales
Saldo de Reservas al 30-Nov-2020	11.989.543	3.933.535	15.923.078
Saldo de las Inversiones al 31-Dic-2020	33.224.980	4.360.083	37.585.064
% en exceso	277%	111%	236%
Saldo de las Inversiones discrecio	9.841.991		

El portafolio es lo suficientemente sólido para el respaldo de las reservas actuales por los lineamientos de nuestras políticas de inversiones direccionadas para todo el grupo.

Al corte de diciembre 2020, no se presentan pérdida en valoración de inversiones por la composición de nuestro portafolio, la valoración continúa siendo positiva en el año 2020, el resultado financiero en diciembre 2020 está en \$ 1.920.489 (expresada en miles de pesos) en comparación al mismo corte del año pasado donde fue de \$ 1.542.489 (expresada en miles de pesos), aunque no se presenta mucho crecimiento en este rubro y no cumple el presupuesto que teníamos estimado, a la fecha no se presentan pérdidas que pongan en riesgo nuestra operación.

Siniestralidad

Solunion tenía entre su presupuesto contar con un índice de siniestralidad del 55,1%, la situación actual a situado este índice en el 56,9% con corte al 31 de diciembre de 2020, los avisos de insolvencia de pagos se han incrementado, lo que sube las reservas, y unos siniestros punta del mes de agosto que incrementaron la siniestralidad.

9 Gestión de Riesgos en tiempos de COVID (continuación)

Solunion continua con una política conservadora de reserva de siniestros, donde se reserva al momento de conocimiento del impago por el 100% de la exposición.

Γ	2019	2020	2020
	Dic	Dic	Dic
	Real	Real	Budget
Ratio Siniestralidad	(51,7)	(56,9)	(55,1)

Se terminó el año por encima del presupuesto, fueron 1,8 puntos por encima en siniestralidad, lo que es un muy buen resultado estimando que al momento de definir el presupuesto no se conocía la actual situación de pandemia lo que resalta la planeación estratégica de la compañía, que no desvió significativamente los resultados sobre lo estimado.

Cartera

Analizando una de las variables más significativas en la compañía la cartera se ha venido comportando mejor de lo estimado en el trimestre pasado, debido a las medidas adoptadas por el área financiera que ha enfocado sus esfuerzos en una temprana recolección de las primas pendientes de cobro.

A continuación, se detallan los saldos de cartera por rangos de días, los montos superiores a 90 días son casos puntuales, identificados y principalmente corresponden a compañías en Ley 1116 o con quienes actualmente no tenemos ya relación comercial, los recaudos de cartera se encuentra por encima de los 5.000 millones mensuales lo que no ha generado preocupación en Solunion, porque los días de rotación de cartera se encuentra dentro del rango antes del inicio de la pandemia, el mes de agosto fue récord en recaudos en toda nuestra historia. Esto se da por la excelente gestión de recaudo del área de administración de póliza y la reactivación de los sectores económicos.

Cartera	0-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	Mas 180	Total general
Valor	4.013.344	2.027.556	237.117	265.055	6.605	2.686	105.795	6.658.158

Negocio en marcha

Posterior al análisis de los principales focos que generan riesgo de continuidad de negocio, Solunion ha adoptado planes de mitigación de riesgos en cuanto al deterioro de cartera y gestión de liquidez, continua con cumplimiento de primas estimadas y reducción de gastos, la siniestralidad se encuentra por encima de lo presupuestado, pero esta situación no llega a estresar los demás indicadores de forma tal que nos indique un fundamento real que afecte la continuidad de la operación.

Solunion realiza activamente seguimiento a la exposición del portafolio de deudores que desencadenará en futuros siniestros, para tomar acciones preventivas y fortalece de igual forma el área de recobro para mitigar el riesgo de impago al que ya se encuentra expuesto la compañía.

De manera mensual compartimos las acciones COVID-19 con la Junta Directiva para mantenerlos informados acerca de las medidas y constante seguimiento a la situación realizada por la compañía, no existe un evento de riesgo significativo que deba ser revelado.

10 Efectivo y equivalentes al efectivo

	2020	2019
Saldos bancarios (*)	3.072.674	2.949.925
Efectivo	4.195	5.330
Equivalentes al efectivo (**)	3.848.759	688.350
Total Efectivo y Equivalentes al efectivo	6.925.628	3.643.605

- (*) En el saldo de bancos se cuenta con un saldo en dólares al 31 de diciembre de 2020 de USD570.680 y a 31 de diciembre de 2019 fue de USD 199.430 de la cuenta de compensación, la calificación crediticia de Bancolombia, principal banco con el que tenemos cuenta de ahorros y corriente es como emisor de largo plazo BB+ y de corto plazo de B, y Banco de Bogotá con calificación crediticia de largo plazo AAA y corto plazo BRC1+.
- (**) Para el manejo de recursos a la vista (Equivalentes al efectivo) se establece la utilización de fideicomisos de inversión y fondos de valores, los cuales deben brindar seguridad y respaldo los recursos se encuentran principalmente en Valores Bancolombia y Fiduciaria Bancolombia.

El efectivo y equivalentes de efectivo no presenta restricciones.

11 Instrumentos financieros activos – Inversiones

Las inversiones no tienen restricciones y se encuentran libres de pignoración. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en títulos de deuda ascienden al 31 de diciembre de 2020 a \$47.531.772 (\$ 41.373.145 al 31 de diciembre de 2019) tienen una tasa promedio ponderada de 4,95% (5,91% en diciembre 2019) y los bonos tienen un vencimiento que oscila entre 1 y 4,3 años.

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía evaluó bajo el riesgo de solvencia las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos, excepto las emitidas o garantizadas por la Nación o por el Banco de la República. Adicionalmente, evaluó bajo el riesgo jurídico la totalidad de las inversiones determinando que los emisores no tienen problemas jurídicos y por consiguiente no es necesario deterioro por este riesgo.

Todas las inversiones están enmarcadas dentro del régimen de inversiones indicado en el Decreto 2555 de 2010, que establece invertir el 100% y de esta manera realizar el calce de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras. Estas han sido actualizadas el 31 de diciembre de 2020.

11.1 Información Cualitativa

Solunion orienta su gestión en las diferentes operaciones de tesorería, hacia la estructuración de un portafolio de inversiones que cumpla con los postulados de seguridad, rentabilidad y liquidez. La Junta Directiva fijó como política, invertir en aquellas emisiones que tuvieran una calificación mínima de AA o en títulos emitidos por el Gobierno Nacional, con el fin de mitigar el riesgo de crédito y contraparte. La calificación, debe ser otorgada por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, *Bank Watch Ratings* y *Duff&Phelps*; de otra parte, también fijó que para el caso de inversiones en renta variable se efectuaran en empresas del grupo, asociadas o participadas, las cuales a diciembre de 2020 no han sido adquiridas. Sin embargo, si se establece el beneficio financiero de invertir en acciones de entidades diferentes, se podrá ejecutar.

60

11 Instrumentos financieros activos – Inversiones (continuación)

11.2 Medición a valor razonable

La siguiente tabla muestra el valor en libros y el valor razonable de los activos financieros - Inversiones, incluyendo sus niveles de jerarquía

	2020				
	Valor en	Valor en Valor razonable			
	libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado (Instrumentos de deuda)					
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	13.225.453	13.225.453	0	0	
Otros títulos de deuda pública Títulos emitidos por entidades no vigiladas	5.645.855	5.645.855	0	0	
por la Superintendencia Financiera de Colombia	2.042.128	2.042.128	0	0	
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	26.618.330	26.618.330	0	0	
Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	47.531.766	47.531.766	0	0	
Activos financieros					
Instrumentos de patrimonio	6	0	0	6	
Total activos financieros	6	0	0	6	
Total	47.531.772	47.531.766	0	6	

	2019			
	Valor en Valor razonable			_
	libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado (Instrumentos de deuda)				
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	12.393.444	12.393.444	0	0
Otros títulos de deuda pública Títulos emitidos, avalados, aceptados o	3.093.615	3.093.615	0	0
garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	25.885.226	25.885.226	0	0
Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	41.372.285	41.372.285	0	0
Activos financieros				
Instrumentos de patrimonio	860	0	0	860
Total activos financieros	860	0	0	860
Total	41.373.145	41.372.285	0	860

12 Cuentas por cobrar actividad aseguradora

Las cuentas por cobrar con los Reaseguradores, se han sometido al análisis según la política de reaseguro y al corte de diciembre no fue necesario realizar deterioro a éstas.

Primas por recaudar, neto

De acuerdo con el análisis de recaudo de cartera realizado, la compañía tomo la decisión de provisionar al 100% las primas con una mora superior a 180 días.

	2020	2019
Primas por recaudar	6.658.158	7.441.151
Deterioro primas por recaudar	(105.795)	(130.143)
Primas por recaudar, neto	6.552.363	7.311.008

El siguiente es el detalle del movimiento o del deterioro de las primas pendientes:

	Deterioro individual
Al 31 de diciembre de 2018	(100.897)
Deterioro	(29.246)
Al 31 de diciembre de 2019	(130.143)
Recuperaciones	24.348
Al 31 de diciembre de 2020	(105.795)

12.1 Reaseguradores

	2020	2019
Partes Relacionadas: Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A.	8.691.640	7.289.844
Otros terceros:		
Mapfre Global Risks, Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.	-	4.222
Mapfre Re	51.422	26.442
Reaseguradores del exterior	8.743.062	7.320.508

A continuación, se muestra el detalle de la antigüedad de las primas por recaudar.

	< 30 días	30 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 150 días	151 a 180 días	Más de 180 días	Total
Al 31 de diciembre de 2019	4.932.608	1.043.773	545.860	460.443	199.933	152.547	105.987	7.441.151
Al 31 de diciembre de 2020	4.013.344	2.027.556	237.117	265.055	6.605	2.686	105.795	6.658.158

13 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

	2020	2019
Deudores varios	1.119.578	1.210.765
Deterioro	(23.608)	(96.400)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.095.970	1.114.365

Deudores varios corresponden principalmente para el corte a diciembre 2020 a cuentas por cobrar de estudios comerciales por \$736.883 que se cobran a los asegurados para incluir nuevos cupos para deudores, por aperturas de siniestros y costos de recuperación por \$16.359 y facturas por cobrar a Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda por \$298.438 y otras cuentas por cobrar de menor cuantía \$67.898. Para el año 2019 a las cuentas por cobrar de estudios comerciales por \$1.145.223 que se cobran a los asegurados para incluir nuevos cupos para deudores, por aperturas de siniestros y costos de recuperación \$21.376 y otras cuentas por cobrar de menor cuantía \$44.166.

El siguiente es el detalle del deterioro de las otras cuentas por cobrar:

	Deterioro individual
Al 31 de diciembre de 2018	(33.607)
Deterioro	(62.793)
Al 31 de diciembre de 2019	(96.400)
Recuperaciones	77.018
Deterioro	(4.226)
Al 31 de diciembre de 2020	(23.608)

A continuación, se muestra el detalle de la antigüedad de otras cuentas por cobrar:

	< 30 días	30 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 150 días	151 a 180 días	Más de 180 días	Total
Al 31 de diciembre de 2019	556.770	259.216	91.430	108.300	75.817	22.832	96.400	1.210.765
Al 31 de diciembre de 2020	441.079	260.858	81.427	310.178	2.428	-	23.608	1.119.578

14 Reservas técnicas parte Reaseguradores

		2020	2019
Deserves técnices de	Riesgo en curso	14.582.579	13.809.649
Reservas técnicas de seguro	Siniestros avisados	21.490.833	21.207.932
	Siniestros no avisados	7.391.743	4.421.130
Total Reservas técnicas parte reaseguradores		43.465.155	39.438.711

14 Reservas técnicas parte Reaseguradores (continuación)

El siguiente es el detalle del movimiento de las reservas técnicas parte reasegurador:

	Riesgo en curso	Siniestros avisados	Siniestros no avisados	Deterioro	Total
Al 1 de enero de 2019	14.222.106	22.863.997	4.421.130	(1.910)	41.505.323
Movimiento	(412.457)	(1.656.065)	-	1.910	(2.066.612)
Al 31 de diciembre de 2019	13.809.649	21.207.932	4.421.130	-	39.438.711
Movimiento	772.930	282.901	2.970.613	-	4.026.444
Al 31 de diciembre de 2020	14.582.579	21.490.833	7.391.743	-	43.465.155

Al 31 de diciembre del 2020 la variación de \$ 2.970.613 en la reserva de siniestros no avisados obedece al cálculo actuarial que indica que se debe aumentar basado en el ritmo de crecimiento de los siniestros avisados y que a su vez los recobros han venido disminuyendo.

14.1 Deterioro de las reservas técnicas parte reasegurador

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía llevó a cabo la evaluación de acuerdo con la política de Reaseguro que conlleva a determinar con una evidencia objetiva el deterioro de los activos sin que se requiera registrar deterioro para este rubro.

15 Costos de adquisición diferidos DAC

El siguiente es el detalle de las comisiones de intermediación que se amortizan durante la vigencia de la póliza, estas se reconocen a los terceros que comercializan las pólizas, a continuación, la clasificación según el tipo de vigencia de la póliza.

	2020	2019
Entre 0 y 90 días	883.799	769.277
Entre 91 y 180 días	432.197	369.286
Entre 181 y 270 días	122.208	105.585
Entre 271 y 360 días	17.233	13.685
Total neto	1.455.437	1.257.833

	Comisiones
Al 31 de diciembre de 2018	1.254.008
Adiciones	4.119.724
Amortizaciones	(4.115.899)
Al 31 de diciembre de 2019	1.257.833
Adiciones	5.241.548
Amortizaciones	(5.043.944)
Al 31 de diciembre de 2020	1.455.437

16 Propiedades y equipo, neto

	2020	2019
Edificios	1.625.571	1.625.571
Vehículos	265.500	265.500
Equipo de muebles y enceres de oficina	82.006	82.006
Equipo de computo	238.988	238.988
Depreciación	(862.408)	(734.102)
Total propiedades y equipo, neto	1.349.657	1.477.963

	Edificios	Vehículos	Equipo de muebles y enseres de oficina	Equipo de computo	Total
	Mod	lelo del costo (*)		
Al 31 de diciembre de 2017	1.625.571	229.680	82.006	187.758	2.125.015
Adquisiciones	-	-	-	51.230	51.230
Al 31 de diciembre de 2018	1.625.571	229.680	82.006	238.988	2.176.245
Adquisiciones	-	174.500	-	-	174.500
Retiro por venta	-	138.680	-	-	138.680
Al 31 de diciembre de 2019	1.625.571	265.500	82.006	238.988	2.212.065
Adquisiciones	-	-	-	899	-
Retiro	-	-	-	(899)	<u>-</u>
Al 31 de diciembre de 2020	1.625.571	265.500	82.006	238.988	2.212.065

	Edificios	Vehículos	Equipo de muebles y enseres de oficina	Equipo de computo	Total
Depreciaciones y deterioro del valor (**)					
Al 31 de diciembre de 2019	(388.367)	(75.577)	(64.854)	(205.304)	(734.102)
Cargo por depreciaciones del ejercicio	(65.087)	(46.421)	(2.631)	(15.066)	(129.205)
Retiro				899	899
Al 31 de diciembre de 2020	(453.454)	(121.998)	(67.485)	(219.471)	(862.408)
Importe neto en libros					
Al 31 de diciembre de 2020	1.172.117	143.502	14.521	19.517	1.349.657

^(*) Solunion Seguros de Crédito S.A reconoce la totalidad de sus propiedades y equipo bajo el modelo del costo.

Actualmente la Compañía no posee valores residuales para sus elementos de propiedades, planta y equipo.

^(**) A 31 de diciembre de 2020, los activos de la Compañía no presentaban indicadores de deterioro que requiera ajustar su importe en libros.

16 Propiedades y equipo, neto (continuación)

16.1 Garantías

Todos los activos de la Compañía se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones y tiene pólizas de seguro contratadas para la protección contra todo riesgo.

16.2 Activos totalmente depreciados

La Compañía analizó la existencia de activos totalmente depreciados que no brindaran un beneficio económico a Solunion, tras dicha evaluación se concluyó que no se poseen activos con esta naturaleza, por lo tanto, no hacen parte de los estados financieros.

17 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	2020	2019
Cuentas por pagar a proveedores (a)	1.235.382	570.132
Otras cuentas por pagar (b)	2.141.106	727.791
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	3.376.488	1.297.923

Todas las cuentas por pagar a proveedores se realizan dentro del 30 días siguientes a la fecha de emisión de la factura.

- (a) Para el 31 de diciembre de 2020 las cuentas por pagar a proveedores corresponden principalmente a facturas por pagar a Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda por gastos de estudio de crédito por \$582.269, Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. por \$294.135 por comisiones a pagar por la Red Comercial y Colombia Telecomunicaciones por \$88.795 por infraestructura tecnológica. Para el 2019 las cuentas por pagar corresponden principalmente a una factura por pagar a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. por \$204.850, Experian Computec S.A. \$66.133 por estudios de crédito y Publicaciones Semana S.A. por \$55.000.
- (b) Para el 31 de diciembre de 2020 otras cuentas por pagar corresponden principalmente a valores por devolver a los asegurados por recobros de cartera por \$378.235 y \$1.761.420 por partidas conciliatorias de bancos que corresponden a consignaciones sin identificar, y para el año 2019 las otras cuentas por pagar corresponden a valores a devolver a los asegurados por recobros de cartera por \$369.464 y \$354.500 por partidas conciliatorias de bancos que corresponden a consignaciones sin identificar.

18 Provisiones

	Obligaciones a favor de intermediarios
Al 31 de diciembre de 2019	2.384.906
Incrementos del ejercicio	5.791.730
Montos utilizados	(6.207.019)
Al 31 de diciembre de 2020	1.969.617

18.1 Obligaciones a favor de intermediarios

Las obligaciones a favor de intermediarios corresponden a las provisiones de las comisiones de facturas a favor de intermediarios, que se encuentran pendientes de recaudo, y la provisión de comisiones que ya fueron recaudadas y no han sido liquidadas, las cuales cuentan con una antigüedad menor a un año.

18 Provisiones (continuación)

18.2 Contratos onerosos

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. evaluó la totalidad de los contratos existentes y se concluyó que no existen contratos onerosos.

18.3 Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 Solunion Colombia Seguros de Crédito S.A. no posee activos y pasivos contingentes.

19 Beneficios a los empleados

	2020	2019
Cesantías consolidadas	114.663	89.296
Intereses sobre cesantías	13.440	10.509
Vacaciones consolidadas	277.198	193.536
Días adicionales de vacaciones	115.699	73.153
Bonificación por antigüedad	54.369	40.377
Provisión bono anual	606.755	361.000
Total pasivo por beneficios a empleados	1.182.124	767.871

En la siguiente tabla se detallan los beneficios legales y extralegales pactados con los empleados de la Compañía:

Beneficio	Legal o extralegal	Detalle del beneficio	¿Se espera liquidar antes de 12 meses?	Beneficio a empleado bajo NIC 19
Cesantías	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	SI	Corto plazo
Intereses de Cesantías	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	SI	Corto plazo
Prima	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	SI	Corto plazo
Vacaciones	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	SI	Corto plazo
Subsidio de transporte	Legal	Beneficio legal pactado con el trabajador	SI	Corto plazo
Seguro de vida	Extralegal	El empleado adquiere el beneficio en el momento de vincularse a la Compañía, mediante un contrato término indefinido. Solunion cubre el 100% del costo de la misma	SI	Corto plazo
Medicina Complementaria	Extralegal	Es otorgado al empleado al momento de vincularse a la Compañía, con un aporte entre 60- 80%. Este beneficio solo puede ser usado por el empleado	SI	Corto plazo

Beneficio	Legal o extralegal	Detalle del beneficio	¿Se espera liquidar antes de 12 meses?	Beneficio a empleado bajo NIC 19
		Tres días por matrimonio.		
		 Un día por graduación. 		
Ausencias		 Tarde libre de cumpleaños. 		Ausencia
remuneradas	Extralegal	 24 y 31 de diciembre libre. 	SI	remunerada
		Horario especial todos los viernes.		corto plazo
		Estas remuneraciones son anuales y no acumulativas.		
Auxilio por nacimiento de hijo	Extralegal	La Compañía otorgará un auxilio por nacimiento de un hijo por única vez.	SI	Corto plazo
Días adicionales de Vacaciones	Extralegal	La compañía otorga días adicionales de vacaciones los cuales no son acumulables y se otorgan como ausencias retribuidas a largo plazo. Este beneficio no es proporcional al tiempo laborado, en el evento de que el empleado se retire de la compañía se pierde el beneficio.	NO	Largo plazo
Aporte Fondo Femap	Extralegal	Este beneficio es otorgado para aquellos empleados que se encuentran afiliados al Fondo de empleados FEMAP. Solunion proporciona un porcentaje adicional sobre el aporte del empleado con base en el salario percibido.	SI	Corto plazo
Plan Beca	Extralegal	La Compañía otorga un Auxilio de Estudio Condicional (antigüedad mínima de un año, promedio académico, entre otros) para el pago de matrícula en estudios de pregrado. Dicho monto se establece en función al promedio de notas alcanzado en el ciclo académico inmediatamente anterior.	SI	Corto plazo
Descuentos especiales en la adquisición de seguros	Extralegal	Descuentos en la póliza corporativa automóviles, póliza hogar, póliza seguro de personas y tarifa preferencial por seguros de vida.	SI	Corto plazo
Bonificación de Antigüedad	Extralegal	A cada trabajador que cumpla quinquenio durante el año 5, 10, 15, 20 y hasta 25 años de servicio continuos en desarrollo del contrato de trabajo vigente con la Compañía.	NO	Largo plazo
Bono Navidad	Extralegal	La compañía en diciembre ha dispuesto entregar un bono de Navidad a sus empleados, a liberalidad de la Compañía.	SI	Corto plazo
Incentivos ejecutivos	Extralegal	Son beneficios a la Alta Gerencia, condicionados al cumplimiento de metas.	SI	Corto plazo

	_
h	8
v	v

Beneficio	Legal o extralegal	Detalle del beneficio	¿Se espera liquidar antes de 12 meses?	Beneficio a empleado bajo NIC 19
Leasing Gerentes	Extralegal	La compañía otorga vehículo en leasing a los gerentes.	SI	Corto plazo
Bonificación de retorno de vacaciones	Extralegal	Corresponde al pago equivalente a cinco (5) días de Remuneración Básica Mensual, con un tope máximo establecido por la Compañía.	SI	Corto plazo

Beneficios a los empleados a largo plazo

Suposiciones actuariales de la provisión de quinquenios

- -Sexo, fecha de nacimiento y estado: El área de actuaria de Solunion S.A. ha elaborado una tabla de probabilidades de permanencia de los colaboradores con la información histórica. Dicha tabla recoge todos los eventos por los cuales históricamente los colaboradores se han retirado de la Compañía, por lo cual el cálculo del beneficio por bonificaciones no está sujeto a tablas de mortalidad, sexo y fecha de nacimiento.
- -Incremento salarial (%): El incentivo para los colaboradores que cumplan quinquenios esta dado en salarios mínimos, por tanto, la proyección de dicho incentivo debe tener en cuenta el crecimiento del salario mínimo, entendido éste como el IPC más el deslizamiento. El criterio adoptado durante 2020 fue tomar como crecimiento de salario mínimo un IPC de 1,49% y un deslizamiento del 1,24%.

20 Cuentas por pagar actividad aseguradora

	2020	2019
Siniestros liquidados por pagar	150.349	411.050
Reaseguradores (a)	13.853.820	9.350.200
Coaseguro	19.412	19.411
Comisión a intermediarios	-	1.511
Total Cuentas por pagar actividad aseguradora	14.023.581	9.782.172

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar a reaseguradores:

	2020	2019
Otros terceros:		
Mapfre Re	808.331	31.915
Mapfre Global Risks, Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.	-	1.194
Partes Relacionadas:		
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. (a)	13.045.489	9.317.091
Total	13.853.820	9.350.200

(a) La variación del saldo de reaseguro al corte de diciembre 2020 se debe principalmente al crecimiento del negocio.

El plazo de indemnización está fijado a 6 meses, lo que garantiza la visibilidad de las necesidades a corto plazo de tesorería, y con los reaseguradores se tiene corte de cuentas trimestral, con pago dentro de los 30 días siguientes al trimestre.

21 Otros Pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros

	2020	2019
IVA por pagar	1.417.962	1.032.958
Retención en la fuente por pagar	187.203	172.192
Industria y comercio por pagar	6.969	7.939
Total	1.612.134	1.213.089

22 Reservas técnicas de seguros

En la siguiente tabla se presenta la composición del saldo de cada una de las reservas técnicas.

	2020	2019
Reserva técnica de riesgo en curso	16.119.553	15.140.761
Reserva de siniestros avisados	23.712.930	23.390.209
Reserva de siniestros no avisados (a)	8.213.049	4.912.367
Depósitos a cargo de reasegurador	11.293.857	10.120.000
Total reservas técnicas de seguros	59.339.389	53.563.337

(a) Al 31 de diciembre de 2020 la variación de \$ 3.300.682 en la reserva de siniestros no avisados obedece al cálculo actuarial por metodología de triángulos que indica que se debe aumentar basado en el ritmo de crecimiento de los siniestros avisados y que a su vez los recobros han venido disminuyendo.

	Año 2020		
	Reserva técnica	l	
	1° de enero	Constitución	Total reserva bruta
Reserva técnica de riesgo en curso directo	15.140.761	978.792	16.119.553
Reserva de siniestros avisados directo	23.390.209	322.721	23.712.930
Reserva de siniestros no avisados directo	4.912.367	3.300.682	8.213.049
Depósitos a cargo de reasegurador	10.120.000	1.173.857	11.293.857
Total reservas técnicas de seguros	53.563.337	5.776.052	59.339.389

Año 2019						
		Reserva técnica				
	1° de enero Constitución Total ı (liberación) br					
Reserva técnica de riesgo en curso directo	15.482.937	(342.176)	15.140.761			
Reserva de siniestros avisados directo	24.785.672	(1.395.463)	23.390.209			
Reserva de siniestros no avisados directo	4.912.367	-	4.912.367			
Depósitos a cargo de reasegurador	8.907.835	1.212.165	10.120.000			
Total reservas técnicas de seguros	54.088.811	(525.474)	53.563.337			

22 Reservas técnicas de seguros (continuación)

Los ratios seleccionados en la estimación del IBNR a diciembre de 2020 son:

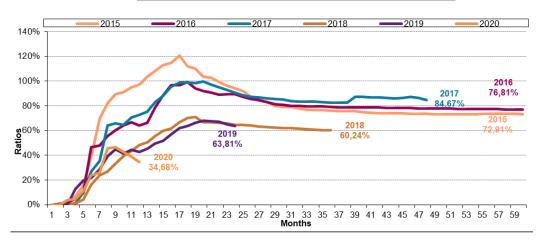
Años	Prima Ganada	Pérdida incurrida hasta la fecha	Indicador de siniestralidad hasta la fecha	Ultimo indicador de siniestralidad Chain Ladder	Ultimo indicador de siniestralidad crecimiento	Ultimo indicador de siniestralidad Ferguson (Implícito)	Ultimo indicador de siniestralidad seleccionado
2015	30.741.999	22.412.756	72,91%	72,91%	72,62%	72,91%	72,91%
2016	34.098.783	26.192.413	76,81%	76,81%	76,53%	76,81%	76,81%
2017	41.198.380	34.882.307	84,67%	88,46%	83,16%	88,46%	84,67%
2018	47.078.794	28.362.296	60,24%	61,66%	54,27%	61,66%	60,24%
2019	53.510.605	34.146.548	63,81%	61,02%	43,47%	61,02%	61,02%
2020	55.427.697	19.221.023	34,68%	47,84%	20,20%	52,19%	52,19%

El importe final de IBNR estimado a través de las proyecciones es:

Años	IBNR SOLUNION	AJUSTE DE LA GESTIÓN	TOTAL SOLUNION
2019	(1.495.329)		(1.495.329)
2020	9.708.377	-	9.708.377
Total	8.213.048	-	8.213.048

El siguiente gráfico muestra el desarrollo de los siniestros por año de desarrollo y la suposición subyacente para el desarrollo a diciembre de 2020.

Curva de siniestralidad excluyendo grandes pérdidas



La curva del 2017 tuvo un empinamiento en el tramo 39, se dio por un caso por cambios en la situación del cumplimiento de acuerdo del deudor Coopvencedor. La curva del 2019 en el tramo 20 sobrepasa la curva del 2018, se dio principalmente por el caso del deudor Dream Rest Colombia SAS con Químicos Palacio por 799 M COP, por otro lado, la curva del 2020 tuvo un aumento en el tramo 8 principalmente por los casos de Easy Fly con Terpel SA por 3.527 M COP y Awa Distribuidora con Knight SAS por 1.519 M COP.

22 Reservas técnicas de seguros (continuación)

Run Off Análisis

Los *ultimate loss ratio* de 2020 y años anteriores incluyendo el "management adjustment" quedarían desglosados según la siguiente tabla:

	ULR INCLUYENDO GRANDES PERDIDAS						
Years	4Q 2016	Q4 2017	4Q 2018	4Q 2019	2020		
2015	86,6%	76,1%	73,4%	73,5%	72,9%		
2016	80,3%	81,0%	79,3%	77,9%	76,8%		
2017		85,3%	77,2%	82,6%	84,7%		
2018			72,3%	57,1%	60,2%		
2019				60,1%	61,0%		
2020					52,2%		

23 Impuesto a las ganancias

 La ley 1943 de 2018, establecido una tarifa del 33% y a su vez una sobretasa al sector financiero, la cual posteriormente fue declarada inexequible. Por otro lado, el gobierno nacional expidió la ley 2010 de 2019, la cual modificó las tarifas. Así las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía son las siguientes:

	Ley 1943 de 2018		Ley 2010 de 2019		
Año	Tarifa Renta	Puntos Adicionales	Tarifa Renta	Puntos Adicionales	
2019	33%	4%			
2020	32%	3%	32%	4% *	
2021	31%	4%	31%	3% *	
2022	30%	0%	30%	3% *	

^{*} Los puntos adicionales solo serán aplicables para las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

 Para el año 2020, la renta presuntiva para determinar el Impuesto a las ganancias no puede ser inferior al 0,5% del patrimonio líquido determinado en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. Para los años siguientes las disposiciones normativas establecen los siguientes:

		Ley 1943 de 2018	Ley 2010 de 2019
Año		Tarifa Renta	Tarifa Renta
	2019	1,50%	1,50%
	2020	1,50%	0,50%
	2021	0%	0%

- A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

23 Impuesto a las ganancias (continuación)

• Adicionalmente, El artículo 21-1 del E.T. establece que "para la determinación del Impuesto a las ganancias y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

En adición:

Las declaraciones del Impuesto a las ganancias de los años gravables 2016, 2017, 2018, 2019 y se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza son de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años

Con las modificaciones introducidas por La Ley 2010 de 2019 el nuevo término de firmeza para las declaraciones del Impuesto a las ganancias y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia se reduce a 5 años.

De acuerdo con establecido en la Ley de Financiamiento 2010 de 2019 (Reforma Tributaria 2019):

La tarifa de Impuesto a las ganancias para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es el 32%, 31%, 30%, respectivamente. Adicionalmente, para las Instituciones Financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.

- Se reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior en los años 2020, y al 0% a partir del año 2021.
- Para los periodos gravables 2020 y 2021, se crea el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

A continuación, se presenta el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de Impuesto a las ganancias calculado a las tarifas tributarias vigentes para 2019 – 2020 respectivamente y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

23.1 Componentes del Gasto por impuesto a las ganancias

El siguiente es un detalle del Impuesto a las ganancias y complementarios, reconocido por el período:

	2020	2019
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	1.584.000	1.513.403
Exceso provisión declaración anterior	32.691	129.084
Gasto por impuesto diferido		
Movimiento de impuesto diferido contra resultados	414.779	(74.345)
Total gasto por impuesto a las ganancias neto	2.031.470	1.568.142

23.2 Conciliación de la tasa efectiva

La tarifa de Impuesto a las ganancias para el año 2019 y 2020 es del 33% y 36% (incluye sobretasa a la renta del 4%). A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	2020	2020	2019	2019
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
	-			
Ganancia del período	3.416.871	36%	2.557.008	33%
Total gasto por impuesto a las ganancias	2.031.470		1.568.142	
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	5.448.341		4.125.150	

	2020	2020	2019	2019
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	1.961.403	36%	1.361.300	33%
Gastos no deducibles	13.802	0%	66.661	2%
Efecto neto Depreciación	6.267	0%	6.610	0%
Gravamen a los movimientos financieros	35.830	1%	39.018	1%
Efecto neto rendimiento Inversiones	(276.496)	-5%	(19.051)	0%
Efecto neto impuestos asumidos y retenciones	16.648	0%	70.283	2%
Efecto sobretasa Renta	(35.534)	-1%	-	0%
Efecto neto diferencia en cambio	(113.001)	-2%	12.335	0%
Ingresos no gravados	(137.912)	-3%	-	0%
Impuesto de los años anteriores	32.691	1%	129.100	3%
Efecto neto movimiento de provisiones	204.574	4%	(13.436)	0%
Efecto neto deterioro de cartera	0	0%	16.706	0%
Efecto neto venta de activos fijos	0	0%	32.984	1%
Renta exenta	(67.301)	-1%	(22.803)	-1%
Efecto de tasas impositivas y efecto ajustes impuesto diferido	448.043	8%	(74.346)	-2%
Descuentos Tributarios	(57.544)	-1%	(37.219)	-1%
	2.031.470	37%	1.568.142	38%

23 Impuesto a las ganancias (continuación)

23.3 Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Movimiento de impuesto diferido contra el estado de resultados

	Saldo final 2018	Reconocido en resultado 2019	Saldo final 2019	Reconocido en resultados 2020	Saldo final 2020
Propiedad, planta y equipo	(191.892)	18.809	(173.083)	6.297	(166.786)
Inversiones de renta fija	(16.308)	16.282	(26)	(293.751)	(293.777)
Pasivos estimados y provisiones	352.784	74.320	427.104	(142.170)	284.934
Beneficios a empleados	188.674	(58.714)	129.960	123.825	253.785
Otras partidas*	-	23.650	23.650	(108.980)	(85.330)
-	333.258	74.347	407.605	(414.779)	(7.174)

^{*} Para los años 2019 y 2020 esta partida incluye diferencias temporales en: efectivo, cuentas por cobrar, otros pasivos, otros activos y cuentas por pagar.

Para efectos de presentación en el estado de situación financiero, la Aseguradora realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme a lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

23.4 Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002, 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, la Aseguradora preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante el año gravable 2019. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Aseguradora. Aunque el estudio de precios de transferencia del año 2020 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

23.5 Incertidumbres en posiciones inciertas fiscales

A 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el Aseguradora ha analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de la autoridad tributaria, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de impuestos. De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

24 Patrimonio

El capital social autorizado está representado en 1,400 acciones de \$10.000.000 (Cifra expresada en pesos) valor nominal cada una, suscritas y pagadas 940 acciones para diciembre de 2020 y 2019.

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta de cada año hasta que alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva no puede ser distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

24.1 Capital social y primas de emisión

	2020	2019
Capital suscrito y pagado	9.400.000	9.400.000
Prima en colocación de acciones	1.258.048	1.258.048
Reservas (*)	4.509.936	19.972.900
Utilidad acumulada (*)	15.370.816	-
Ajustes por transición NCIF	1.347.575	1.347.575
Resultado del periodo	3.416.871	2.557.008
Total	35.303.246	34.535.531

(*) La Asamblea en su reunión ordinaria número 49 del 30 de marzo de 2020 decidió llevar el saldo que se tenía en otras reservas a utilidades acumuladas.

24.2 Composición accionaria

NIT	Accionista	No. Acciones	Participación (%)	Valor Acción (miles de pesos)
81419442	Solunion Servicios de Crédito S.L.	1	0,11%	10.000
966123109	Solunion Chile Seguros de Crédito S.A.	1	0,11%	10.000
B82140153	Solunion América Holding, S.L.	892	94,89%	10.000
A28761591	Solunion Seguros de Crédito, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S. A.	45	4,78%	10.000
MSC020911DZ1	Solunion México Seguros de Crédito S.A.	1	0,11%	10.000
		940	100%	

Acciones comunes

Los accionistas que tengan acciones comunes tienen derecho a recibir dividendos según estos sean declarados cada cierto tiempo y tienen derecho a un voto por acción en las reuniones de la Compañía. Todas las acciones se clasifican de la misma forma con respecto a los activos residuales de la Compañía.

Dividendos

De acuerdo con el acta de asamblea de accionistas No. 49, suscrita el 30 de marzo de 2020 no se decretaron dividendos, se decidió llevar el saldo que se tenía en otras reservas a utilidades acumuladas, y con el acta de asamblea de accionistas extraordinaria No.50, suscrita el 11 de diciembre de 2020 se aprobó el reparto de dividendos por \$2.649.156 (dividendos por acción \$2.818,25) que fueron pagados el día 16 de diciembre de 2020. Mientras que para marzo de 2019 mediante acta de asamblea de accionistas No. 48 se aprobó el reparto de dividendos por \$2.145.000 (dividendo por acción \$2.281,91) que fueron pagados el día 23 de agosto de 2019 de acuerdo con la participación accionaria de cada accionista.

75

24 Patrimonio (continuación)

24.3 Reservas

A continuación, se presenta el detalle de las reservas,

(a) Reserva por Disposiciones legales

	2020	2019
Reserva legal	4.509.936	4.254.235
Reservas ocasionales: Otras reservas	-	15.718.665
Total reservas	4.509.936	19.972.900

Solunion utiliza el sistema especial de valoración de inversiones de conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; en tal sentido el valor patrimonial de las inversiones es el resultado de la aplicación de estos mecanismos de valoración y su efecto registrado en el estado de resultados. Para efectos tributarios la utilidad o pérdida se toma en cabeza de la sociedad cuando se realiza la inversión (artículo 27 del Estatuto Tributario). En caso de que se genere una mayor utilidad contable frente a la fiscal, esta diferencia estará sujeta al cálculo de la reserva patrimonial establecida en el Decreto 2336 de 1995 y demás normas concordantes.

25 Ingresos de la operación

		2020	2019
	Crédito comercial	45.759.874	38.191.840
Primas emitidas	Crédito a la exportación	13.856.248	14.276.120
	Cumplimiento	1.372	-
Total primas emition	das (a)	59.617.494	52.467.960
Total liberación de	reservas (b)	7.062.382	6.394.464
	Ingresos sobre cesiones (c)	15.371.458	13.834.667
Reaseguros del	Reembolso de siniestros sobre cesiones	31.021.012	31.187.733
exterior	Cancelaciones y/o anulaciones de primas cedidas (c)	5.412.349	6.837.613
Total Reaseguros		51.804.819	51.860.013
Total Ingresos de la	a operación	118.484.695	110.722.437

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 los ingresos por primas emitidas fueron \$59.617.494, y para diciembre de 2019 fueron de \$52.467.960, lo que representa un crecimiento del 13.63%.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 se liberó \$1.331.112 por reserva de riesgo en curso y \$5.731.270 por reservas de siniestros avisados, y al 31 de diciembre de 2019 se liberó \$1.260.832 por reserva de riesgo en curso y \$5.133.633 por reservas de siniestros avisados.
- (c) El incremento de las primas emitidas genera un incremento en los movimientos de reaseguro por Ingresos de cesiones y una disminución en las cancelaciones de las primas cedidas.

26 Siniestros liquidados

	2020	2019
Crédito comercial (a)	24.434.838	24.832.926
Crédito a la exportación (b)	9.747.551	8.466.398
Cumplimiento	16.734	720.013
Total siniestros liquidados	34.199.123	34.019.337

26 Siniestros liquidados (continuación)

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 los siniestros liquidados para crédito comercial más representativos corresponden a los asegurados Organización Terpel S.A., Enka de Colombia S.A. y Ocbot Trading Estructurado SAS, y al 31 de diciembre de 2019 los siniestros liquidados para crédito comercial más representativos son de los asegurados Organizacion Terpel S.A., Mexichem Resinas Colombia SAS. Y Cavajal Educación S.A.S.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 los siniestros liquidados para crédito a la exportación más representativos son de los asegurados Seldat Colombia S.A.S., Fabricato S.A. y Flores Silvestres S.A., y al 31 de diciembre de 2019 los siniestros liquidados para crédito a la exportación más representativos son del asegurado Indeco S.A., Anhidridos y Derivados de Colombia S.A. y Alutech.

27 Costos de reaseguros

	2020	2019
Primas Cedidas Reaseguro	59.491.152	54.374.847
Costo Contratos No Proporcional	197.690	184.702
Recobros Parte Reasegurador	4.440.755	5.325.913
Total costos de reaseguros	64.129.597	59.885.462

28 Comisiones

Corresponde a la amortización de las comisiones que se generan en cada negocio que se define a través de la figura de un intermediario.

29 Otros Ingresos

	2020	2019
Recobros	4.846.972	5.822.995
Estudios de crédito	5.026.991	5.088.026
Otros ingresos (*)	1.790.855	1.549.745
Total otros ingresos	11.664.818	12.460.766

(*) Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2020 se componen principalmente del cobro que se hace a la Compañía Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda por los gastos comunes por \$833.363, reintegro de la provisión registrada al 31 de diciembre para el pago de los bonos a empleados por cumplimiento de objetivos por valor de \$361.000, reintegro deterioro de cartera por \$24.348, por reintegro deterioro otras cuentas por cobrar \$77.018, por aperturas de siniestros y recobros \$238.742, y para el 31 de diciembre de 2019 se componen principalmente del cobro que se hace la Compañía Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda por los gastos comunes por \$854.643, reintegro de la provisión registrada al 31 de diciembre para el pago de los bonos a empleados por cumplimiento de objetivos por valor de \$408.000, reintegro deterioro de cartera por \$54.349, por aperturas de siniestros y recobros \$177.895.

77

30 Otros Gastos

30.1 Gastos por beneficios a empleados

	2020	2019
Sueldos	1.787.430	1.496.038
Salario integral	1.591.033	1.366.163
Aportes fondos de pensiones	335.850	314.997
Bonificaciones	1.066.063	862.972
Aportes a salud	124.593	105.549
Auxilios al personal	228.945	249.571
Vacaciones	226.149	189.679
Aportes SENA, cajas de compensación e ICBF	195.034	162.661
Prima legal	136.939	108.101
Cesantías empleados	137.107	108.311
Indemnizaciones	1.948	5.177
Aportes a fondos de empleados	36.291	31.322
Aportes a ARP	14.910	12.613
Intereses de cesantías empleados	16.095	12.407
Auxilio de transporte	11.629	5.424
Total gastos beneficios a empleados	5.910.016	5.030.985

30.2 Otros Gastos

	2020	2019
Estudios de crédito	2.657.003	2.475.560
Honorarios (*)	4.872.571	5.172.725
Impuestos	335.769	317.417
Servicios temporales	36.471	73.490
Gastos de viaje	93.069	365.021
Servicios públicos	87.754	116.885
Publicidad y propaganda	183.319	220.365
Transporte	28.355	79.870
Arrendamientos	172.444	223.703
Mantenimiento y reparaciones	154.244	141.771
Relaciones públicas	18.614	34.773
Útiles y papelería	7.609	19.807
Publicaciones y suscripciones	1.261	2.150
Depreciación	129.205	123.227
Seguros	69.861	59.051
Otros (**)	853.273	1.397.697
Total otros gastos de la operación	9.700.822	10.823.512
Total otros gastos	15.610.838	15.854.497

- (*) La principal variación obedece a la disminución de \$510.943 de Honorarios por Management Fee que se pagan a Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A.
- (**) Al corte de 31 de diciembre de 2020 los otros gastos se encuentran compuestos principalmente por cafetería \$34.123 procesamiento electrónico de datos y outsoursing de informática \$229.282, mensajería \$50.824, contribución a Superfinanciera y Fasecolda \$101.360, impuestos asumidos en recaudos \$47.706 que corresponden a retenciones que nos practican en otros países, retornos administrativos \$246.600. Al corte de 31 de diciembre de 2019 los otros gastos se encuentran compuestos principalmente por cafetería \$89.237, procesamiento electrónico de datos y outsoursing de informática \$241.578, mensajería \$68.147, contribución a Superintendencia Financiera y Fasecolda \$98.063, impuestos asumidos \$119.416 y retornos administrativos \$222.880.

31 Ingresos y costos financieros

Reconocidos en resultado

	2020	2019
Utilidad en valoración de inversiones negociables en		
títulos de deuda:		
Intereses	46.190	24.645
Rendimientos de fideicomisos	130.201	53.059
Utilidad en valoración de inversiones (a)	3.202.624	2.387.090
Diferencia en cambio	542.081	192.825
Ingresos financieros	3.921.096	2.657.619
Disminución en el valor de mercado	187	2.043
Intereses por obligaciones financieras	18.087	8.137
Otros intereses	913	629
Pérdida en valoración de inversiones	2.879	462
Diferencia en cambio (b)	1.978.541	1.103.859
Costos financieros	2.000.607	1.115.130
Costos financieros netos reconocidos en	1.920.489	1.542.489
resultados		

- (a) La valoración de inversiones ha presentado un aumento de \$815.534 que corresponde principalmente a la inversión en dólares que se ve influenciada por la volatilidad del tipo de cambio que ha presentado esta moneda y las condiciones del mercado
- (b) La diferencia en cambio ha presentado un aumento de \$874.682 con relación al cierre de 2019 y que obedece a la volatilidad del tipo de cambio que ha presentado el dólar y que afecta al momento de actualizar las cifras en esta moneda del Estado de Situación Financiera con la TRM del cierre del tercer trimestre. La valoración de inversiones se continúa realizando de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El resultado financiero se ve afectado por la variación que presentó el dólar con respecto al peso colombiano.

32 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas incluyen las sociedades de Solunion a nivel mundial, miembros de junta directiva y administradores. Adicionalmente, se tiene relación con Solunion España Seguros S.L. y Solunion España Servicios S.L como accionistas y miembros de junta directiva.

	Concepto	2020	2019
Activo:			
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España	Cuenta corriente reaseguro	8.691.640	7.289.844
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España	Reservas de reaseguro	40.731.783	36.062.793
Solunion México Seguros de Crédito S.A.	Cuenta por cobrar	18.872	-
Solunion Servicios de Crédito Ltda. Colombia	Cuenta por cobrar	298.438	2.886
Solunion Chile Servicios de Crédito S.A. Chile	Inversiones	5	860
Total activo		49.740.738	43.356.383

79

32 Transacciones con partes relacionadas (continuación)

	Concepto	2020	2019
Pasivo:			_
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España	Cuenta corriente reaseguro	13.045.489	9.317.091
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España	Reservas y depósitos de reaseguro	52.025.597	45.554.867
Solunion México Servicios de Crédito S.A	Cuenta por pagar	53.921	-
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguradores S.A. España	Cuenta por pagar	1.616	1.616
Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda. Colombia	Cuenta por pagar	582.269	<u>-</u>
Total pasivo		65.708.892	54.873.574

	2020	2019
Ingresos:		
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de		
Seguros y Reaseguradores S.A. España: Operacionales	51.465.090	51.088.436
directos		
Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda. No	833.363	854.643
operacionales		10.405
Solunion México Seguros de Crédito S.A: Operacionales	15.859	16.435
Total ingresos	52.314.312	51.959.514
Gastos:		
Solunion Seguros de Crédito, Cía. Internacional de	64.297.369	60.845.217
Seguros y Reaseguradores S.A. España: Operacionales	04.237.303	00.043.217
Solunion España Servicios de Crédito S.L:	1.681.762	1.921.514
Operacionales		
Solunion México Servicios de Crédito S.A.	59.912	-
Solunion Colombia Servicios de Crédito Ltda. No	5.011.501	5.374.913
operacionales	0.011.001	0.07 4.010
Total gastos	71.050.544	68.141.644

Todos los saldos pendientes con partes relacionadas son medidos en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados en efectivo dentro de los seis meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

Las transacciones del personal clave de gerencia están compuestas por:

	2020	2019
Honorarios Junta Directiva	44.400	57.600
Remuneración al personal clave	977.278	685.605

33 Hechos posteriores

A la fecha de emisión de los estados financieros, Solunion Colombia Seguros de Crédito no posee hechos posteriores después del periodo sobre el que se informa que afecten los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.